

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**23 de agosto de 2023**

---

**27ª REUNION – 24º SESION ORDINARIA**

**145º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

FORTUNA, Francisco José

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario General**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario General**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BEDANO, Nora  
BRIZUELA, María Noelia  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CID, Juan Manuel.  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, María Emilia  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
FRANCO, Emma Elizabeth  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
ITURRIA, Dardo Alberto  
IRAZUZTA, Cecilia C. del Carmen.  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LABAT, Laura  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego  
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia

NIEVAS, Walter Silvio  
PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUFÉIL, Rodrigo  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZAMORA CONSIGLI, Álvaro.  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás  
MOSQUERA, Alfonso  
PIHEN, José Emilio  
SCORZA, Adrián Rubén

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1184
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación....1184
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones particulares.....1184

**De los señores legisladores**

II.- Personas gestantes. Promoción de sus derechos. Actuación de profesionales y establecimientos de salud en casos de defunción fetal. Regulación. Proyecto de ley (37694/L/23) de las legisladoras Brizuela, Fernández y María Eslava.....1185

III.- Casos de maltrato infantil, abuso sexual y violencia juvenil en la provincia. Medidas y acciones. Diversos aspectos. Sras. Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia. Citación para informar. Proyecto de resolución (37705/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso.....1185

IV.- Programas 427 "Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - Cuenta Especial Ley Nº 10326"; 671 "Políticas de asistencia a niños y adolescentes"; 673 "Niñez, Adolescencia y Familia - Actividades Comunes" y 676 "Organismos de Gestión Asociada (O.G.A.) - todos de la Cuenta Especial Ley Nº 8665", Ejercicios 2020 a 2023. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37708/R/23) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Independiente y las legisladoras De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta.....1185

V.- Localidad de Marull, Dpto. San Justo. 111º aniversario y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (37709/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1185

VI.- Diplomatura en Gestión de Cooperativas de Trabajo dedicadas al tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Adhesión. Proyecto de declaración (37711/D/23) del legislador Zorrilla.....1185

VII.- Exportación de carne. Prohibición. Rechazo a la decisión del Gobierno nacional. Proyecto de declaración (37712/D/23) de los legisladores Rossi y De Ferrari Rueda.....1185

VIII.- Ley Nacional Nº 27710, de Lengua de Señas Argentina. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (37716/L/23) de la legisladora Moscoso Cardoso.....1185

IX.- Reglamento Interno de la Legislatura. Artículo 130. Modificación. Proyecto de resolución (37717/R/13) de la legisladora Brizuela.....1185

X.- 4º Simposio de Educación Física San Miguel 2023 -Modalidad Virtual- y Semana Olímpica 2023, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (37720/D/23) del legislador Jure.....1186

XI.- Ciudad de Mendiolaza, Dpto. Colón. Fiestas patronales y procesión gauchesca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37721/D/23) del legislador Presas.....1186

XII.- 1º Congreso Internacional Yupanquiano, en la ciudad de Córdoba y en la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37722/D/23) del legislador Gustavo Eslava.....1186

XIII.- Día del Parto Humanizado. Adhesión. Proyecto de declaración (37726/D/23) de la legisladora Suárez.....1186

XIV.- 89º Expo-Rural, en la localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. Adhesión. Proyecto de declaración (37727/D/23) del legislador Zorrilla....1186

**Asuntos entrados fuera de término (Art. 109 RI)**

**De los señores legisladores**

XV.- 54º Congreso Intersteno 2023, en la ciudad de Burdeos, Francia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37728/D/23) de la legisladora Rinaldi.....1186

XVI.- 17º Torneo Internacional de Vóley Femenino, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37729/D/23) de los legisladores Piasco y Giraldi.....1186

XVII.- Jornadas de Derecho Administrativo "Los Desafíos del Derecho Administrativo para una nueva Administración Pública Humana, Abierta y Transparente", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37730/D/23) del legislador Miranda...1186

XVIII.- Capilla "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás", de la comuna de Onagoity, Dpto. General Roca. 25º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37731/D/23) del legislador Zorrilla.....1186

XIX.- Día de la Ancianidad. Adhesión. Proyecto de declaración (37732/D/23) de la legisladora Moscoso Cardoso.....1187

XX.- Localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. 126º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37733/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul.....1187

XXI.- Fuerzas Federales. Auxilio a los fines de evitar la escalada de violencia. Solicitud. Proyecto de resolución (37734/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso.....1187

XXII.- Seleccionado argentino femenino de fútbol Las Murciélagas. Obtención título de campeón en el 1º Mundial de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos. Reconocimiento.

Proyecto de declaración (37735/D/23) del legislador Majul.....1187

XXIII.- Instituto de Educación Superior Mariano Moreno. 40º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37736/D/23) de la legisladora Paleo...1187

XXIV.- Localidad de Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo. 132º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37737/D/23) de los legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo...1187

XXV.- Localidad de Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo. 131º aniversario y fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37738/D/23) de los legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo.....1187

XXVI.- Localidad de Alicia, Dpto. San Justo. 110º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37739/D/23) de los legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo.....1187

XXVII.- Conversatorios "Ley de Promoción de la Alimentación Saludable: Fundamentos, avances en la implementación y desafíos actuales" y "La Ley de etiquetado entra en las escuelas: Transformación de los entornos escolares en el marco de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable", en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (37740/D/23) del legislador Miranda.....1187

XXVIII.- Selección argentina de fútbol femenina Las Murciélagas. Consagración como campeonas del mundo en el 1º Mundial de Fútbol para no videntes. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37742/D/23) del legislador Lencinas.....1187

XXIX.- Selección femenina argentina de Fútbol Las Murciélagas. Título obtenido en el 1º Mundial de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos. Beneplácito. Proyecto de declaración (37743/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1188

XXX.- Jornada "¿Mi hijo vivencia situaciones de Bullying? Identificando signos de alarma y brindando estrategias". Interés legislativo. Proyecto de declaración (37744/D/23) del legislador Giraldi.....1188

XXXI.- Ley N° 10326, Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia. Artículos 70 bis y 135 bis. Incorporación. Artículos 122 y 129. Modificación. Proyecto de ley (37746/L/23) de los legisladores Fernández, Rinaldi, Limia y Carpintero.....1188

XXXII.- Despacho de comisión.1188

**4.-** Legislador (en uso de licencia) Esteban Avilés. Renuncia al cargo. Se considera y aprueba.....1188

**5.-** Legislador Isaac López. Licencia. Prórroga. Solicitud. Se considera y aprueba.....1189

**6.-** A) Hospital Regional Arturo Illia, de la ciudad de Alta Gracia. Atención y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(37354/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

B) Programa 77 - Convenios Nacionales del Ministerio de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37355/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

C) Programa 503 - Vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario en el año 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37357/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

D) Escuela primaria French y Beruti, de Yacanto, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37379/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

E) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36042/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

F) Embalse San Roque. Saneamiento y preservación. Políticas de gestión hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37050/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

G) Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad). No adhesión de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36955/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

H) Centro de Promoción Social del Oeste. Instalación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36889/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

I) Centro de Promoción Social del Oeste, ubicado en Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36890/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

J) Lago San Roque. Cianobacterias y protocolos para combatirlas. Diversos aspectos. Ministra de Salud, Ministro de Servicios Públicos y Secretario de Ambiente de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (36980/R/23) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

- K) Centros Cívicos ubicados en la provincia. Diversos aspectos. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (36995/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189
- L) Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- LL) Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- M) Junta Provincial de Defensa Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37244/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- N) Helicóptero Airbus H125. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37318/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- Ñ) Consorcios camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37319/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- O) Consorcio Caminero Único y Consorcios Camineros Regionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37320/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- P) Consorcio Caminero Único. Transferencias de capital y transferencias corrientes desde 2019 a 2022. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37321/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- Q) Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto. Toma y perforación de agua. . Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37326/R/23) de las legisladoras Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- R) IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada. Denuncia efectuada por padres de alumnos. Ministro se Educación. Citación para informar. Proyecto de resolución (37343/R/23) del legislador Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- S) Empresa propietaria de RedBus. Ataque informático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37417/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- T) Complejo Esperanza. Diversos aspectos e incidentes registrados en el mes de junio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37538/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- U) Escuelas Especial Blanca Feit, IPEM N° 160 Hipólito Vieytes y José María Paz, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37558/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- V) Ley N° 9571, Código Electoral Provincial. Artículo 181. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37562/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- W) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Presupuesto ejecutado en los ejercicios 2016/2023. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37563/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Rossi, Carrillo, Caffaratti y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- X) Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37377/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- Y) Escuela con formación profesional que se construirá en el Parque Empresarial Aeropuerto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37314/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- Z) Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito. Monitoreo de siniestros viales y estadísticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36872/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- A1) Foro Permanente de Niños y Adolescentes con Discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37458/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190
- B1) Escuela primaria French y Beruti, de Yacanto, Dpto. Calamuchita.

Problemas eléctricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37459/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

C1) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

D1) Publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37162/R/23) de los legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

E1) Femicidios en la provincia y protocolos de actuación ante denuncias por violencia de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37424/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

F1) Programa 075 - (C.E.) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley Nº 9505 del Ministerio de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37356/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

G1) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36071/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

H1) Agencia Córdoba Cultura S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36087/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

I1) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

J1) Residencias médicas y residentes en las distintas áreas. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36453/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

K1) APROSS. Falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36298/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

L1) Régimen de Reconocimiento Artístico, creado por Ley Nº 9578. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36702/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

LL1) Subsecretaría de Discapacidad. Área de nutrición y programas que desarrolla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36297/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

M1) Programa 135 - Consejos Barriales. Gastos y acciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36760/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

N1) Cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36838/R/23) del bloque MST - Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

Ñ1) Escuela Secundaria del IPEM Nº 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36603/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

O1) Hospital Provincial del Suroeste Eva Perón. Personal de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36385/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

P1) Obra Ruta Alternativa a la Ruta Nac. Nº 38, tramo: Variante Costa Azul-La Cumbre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36948/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

Q1) Índice de delitos y plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (36951/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

R1) Hospital Elpidio Torres de la ciudad de Córdoba. Explosión de ácido nítrico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36968/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

S1) Escuela IPEM 289 Dr. Ramón Pico, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35879/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

T1) Programa Incluir Salud. Entrega de pañales a beneficiarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (36880/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

U1) Convenio entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36708/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

V1) CreAr Inversión Pyme Federal. Línea de financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37001/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

W1) Establecimientos penitenciarios. Problemática, como presuntos call centers para realizar estabas. Citación a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (37004/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

X1) Obra N° 2742, Construcción-Escuelas ProA en la provincia, años 2022/23. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37112/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

Y1) Programa 770 - comunidades regionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37138/R/23) del boque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

Z1) Centro socioeducativo Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37183/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

A2) Virus del dengue, zika y chikunguña. Protocolos epidemiológicos implementados por la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37196/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

B2) Empresa constructora Delta S.A. Obra en barrio El Pueblito 2 de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37312/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

C2) Hospital Pasteur, de la ciudad de Villa María. Fallecimiento de Natalia Resser y su bebé. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37353/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

D2) APROSS. Montos que abona a prestadores de discapacidad. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37359/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

E2) Escuelas rurales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36899/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

F2) Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y basurales a cielo abierto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37041/R/23) de los legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

G2) Policía de Villa del Totoral. Supuestas acciones para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37042/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

H2) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

I2) Escuelas PROA construidas y a ejecutarse en el presente año en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37338/R/23) de los legisladores Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

J2) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla. Reclamos de la comunidad educativa por riesgos de seguridad y salubridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37382/R/23) de los legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

K2) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

L2) Ministerio de Finanzas. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37226/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

LL2) Programa 766 - Participación Ciudadana en Políticas de Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37496/R/23) del bloque Encuentro Vecinal

Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1192	términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
M2) Ludopatía en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37518/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1192	F) Día del Parto Humanizado. Adhesión. Proyecto de declaración (37726/D/23) de la legisladora Suárez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
N2) Colegio Marta Juana González, de la ciudad de Córdoba. Reclamos referidos a la suspensión de clases por riesgos de seguridad y salubridad por falta de mantenimiento edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37550/R/23) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1192	G) 54° Congreso Intersteno 2023, en la ciudad de Burdeos, Francia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37728/D/23) de la legisladora Rinaldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
<b>7.-</b> Vocal de la Cámara Civil y Comercial de 5° Nominación con sede en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (37685/P/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	1201	H) 17° Torneo Internacional de Vóley Femenino, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37729/D/23) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
<b>8.-</b> Ley N° 10326, Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia. Artículos 70 bis y 135 bis. Incorporación. Artículos 122 y 129. Modificación. Proyecto de ley (37746/L/23) de los legisladores Fernández, Rinaldi, Limia y Carpintero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	1202	I) Jornadas de Derecho Administrativo "Los Desafíos del Derecho Administrativo para una nueva Administración Pública Humana, Abierta y Transparente", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37730/D/23) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
<b>9.-</b> A) Libro "Luchar siempre tuvo sentido. Recuperación de los primeros 40 años de la historia de AGEPJ". Interés legislativo. Proyecto de declaración (37664/D/23) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233	J) Capilla "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás", de la comuna de Onagoity, Dpto. General Roca. 25° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37731/D/23) del legislador Zorrilla. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
B) Diplomatura en Gestión de Cooperativas de Trabajo dedicadas al tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Adhesión. Proyecto de declaración (37711/D/23) del legislador Zorrilla. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233	K) Día de la Ancianidad. Adhesión. Proyecto de declaración (37732/D/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
C) 4° Simposio de Educación Física San Miguel 2023 -Modalidad Virtual- y Semana Olímpica 2023, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (37720/D/23) del legislador Jure. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233	L) Localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. 126° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37733/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
D) Ciudad de Mendiolaza, Dpto. Colón. Fiestas patronales y procesión gauchesca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37721/D/23) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233	LL) Seleccionado argentino femenino de fútbol Las Murciélagas. Obtención título de campeón en el 1° Mundial de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37735/D/23) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
E) 1° Congreso Internacional Yupanquiano, en la ciudad de Córdoba y en la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37722/D/23) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento en los		M) Instituto de Educación Superior Mariano Moreno. 40° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37736/D/23) de la legisladora Paleo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1233
		N) Localidad de Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo. 132° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37737/D/23) de los legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....	1234

Ñ) Localidad de Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo. 131º aniversario y fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37738/D/23) de los legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....1234

O) Localidad de Alicia, Dpto. San Justo. 110º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37739/D/23) de los legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....1234

P) Conversatorios "Ley de Promoción de la Alimentación Saludable: Fundamentos, avances en la implementación y desafíos actuales" y "La Ley de etiquetado entra en las escuelas: Transformación de los entornos escolares en el marco de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable", en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (37740/D/23) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba...1234

Q) Selección argentina de fútbol femenina Las Murciélagas. Consagración como campeonas del mundo en el 1º Mundial de Fútbol para no videntes. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37742/D/23) del legislador Lencinas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....1234

R) Selección femenina argentina de Fútbol Las Murciélagas. Título obtenido en el 1º Mundial de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos. Beneplácito. Proyecto de declaración (37743/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba...1234

S) Jornada "¿Mi hijo vivencia situaciones de Bullying? Identificando signos de alarma y brindando estrategias". Interés legislativo. Proyecto de declaración (37744/D/23) del legislador Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....1234

**10.-** Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión provincial e inspecciones realizadas por Ecogas. Citación al Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (37527/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Moscoso Cardoso e Irazuzta. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....1234

-En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de agosto de 2023, siendo la hora 16:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 45 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 24ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Andrea Petrone a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores, autoridades y demás presentes, la señora legisladora Petrone procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**-3-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Majul.

**Sr. Majul.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que en el proyecto 37735/D/23, se incorporen al bloque Hacemos por Córdoba y a la Comisión de Deportes y Recreación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- A usted, legislador Majul.

Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Hak.

**Sr. Hak.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que en el proyecto 37664/D/23, se me incorpore, con la conformidad del autor, el legislador Pihen.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Hak.

Así se hará.

Tiene la palabra la señora legisladora Moscoso.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que en el proyecto 37732/D/23, se incorpore a los legisladores Zamora e Irazuza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Moscoso.

Así se hará.

**I**

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**37718/N/23**

Nota remitida por el Legislador Esteban Avilés, renunciando al cargo de Legislador provincial desde el día 14 de agosto de 2023.

**37719/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitar los Proyectos 34361/L/21, 29624/L/19, 28899/L/19, 27705/L/19 y 26179/L/18 conforme al artículo 111 del Reglamento Interno.

**37723/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Caserio, solicitando rehabilitar el Proyecto 35674/L/22 conforme al artículo 111 del Reglamento Interno.

**37725/N/23**

Nota remitida por el Legislador Isaac López, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 5 de septiembre al 10 de diciembre de 2023.

**Comisión: De Legislación General**

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**37694/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por las Legisladoras Brizuela, Fernández y María Eslava, promoviendo los derechos de las personas gestantes, regulando la actuación de los profesionales y establecimientos de salud en los casos de defunción fetal.

**Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General**

**III**

**37705/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Moscoso Cardoso, citando a la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos y a la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y acciones efectuadas, ante varios casos de maltrato infantil, abuso sexual y violencia juvenil en la provincia.

**Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**IV**

**37708/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Independiente y las Legisladoras De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los programas 427 "Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - Cuenta Especial Ley N° 10326"; 671 - "Políticas de asistencia a niños y adolescentes"; 673 "Niñez, Adolescencia y Familia - Actividades Comunes"; y 676 "Organismos de Gestión Asociada (O.G.A.) - todos de la Cuenta Especial Ley N° 8665", ejercicios 2020 a 2023.

**Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**V**

**37709/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, expresando beneplácito por el 111º aniversario de la localidad de Marull, Dpto. San Justo y las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de la Asunción, celebradas el pasado 15 de agosto.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**VI**

**37711/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a la Diplomatura en Gestión de Cooperativas de Trabajo dedicadas al tratamiento de los residuos sólidos urbanos, a dictarse a través de la plataforma zoom y el soporte del Campus Virtual la Universidad Tecnológica Nacional.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VII**

**37712/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi y De Ferrari Rueda, rechazando la decisión del Gobierno Nacional de prohibir la exportación de carne durante 15 días.

**Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**VIII**

**37716/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Moscoso Cardoso, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 27710, de Lengua de Señas Argentina.

**Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**IX**

**37717/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Brizuela, modificando el artículo 130 del Reglamento Interno de la Legislatura, referido a la fundamentación de la Cuestión de Privilegio.

**Comisión: De Legislación General**

**X**

**37720/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Jure, expresando beneplácito por el 4º Simposio de Educación Física San Miguel 2023 -Modalidad Virtual- y la Semana Olímpica 2023, a desarrollarse del 25 al 29 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XI**

**37721/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Presas, declarando de Interés Legislativo las fiestas patronales y la procesión gauchesca de la ciudad de Mendiola, Dpto. Colón, a celebrarse del 18 al 27 de agosto en honor a san José de Calasanz.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XII**

**37722/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, declarando de Interés Legislativo al 1º Congreso Internacional Yupanquiano, a desarrollarse los días 7 y 8 de septiembre en la ciudad de Córdoba y el día 9 de septiembre en la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIII**

**37726/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al Día del Parto Humanizado, que se conmemora el 25 de agosto de cada año.

**Comisión: De Salud Humana**

**XIV**

**37727/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a la 89º Expo-Rural a desarrollarse del 6 al 10 de septiembre en la localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca.

**Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)  
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**XV**

**37728/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rinaldi, declarando de Interés Legislativo el 54º Congreso Intersteno 2023, a desarrollarse del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de Burdeos, Francia.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVI**

**37729/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 17º Torneo Internacional de Vóley Femenino, a desarrollarse los días 3 y 4 de septiembre en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XVII**

**37730/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a las Jornadas de Derecho Administrativo "Los Desafíos del Derecho Administrativo para una nueva Administración Pública Humana, Abierta y Transparente", a desarrollarse los días 28 y 29 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVIII**

**37731/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 25º aniversario de la capilla "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás" de la comuna de Onagoity, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 28 de agosto.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XIX**

**37732/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Moscoso Cardoso, adhiriendo al Día de la Ancianidad, a celebrarse el 28 de agosto en el marco del 75º aniversario de la proclamación de los derechos de la ancianidad.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XX**

**37733/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 126º aniversario de la localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 30 de agosto.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXI**

**37734/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Moscoso Cardoso, instado al Poder Ejecutivo a solicitar auxilio de las Fuerzas Federales a los fines de evitar la escalada de violencia, con el objeto de garantizar la seguridad y la paz social.

**Comisión: De Legislación General**

**XXII**

**37735/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, reconociendo al seleccionado argentino femenino de fútbol Las Murciélagas, por la obtención del título de campeón en el 1º Mundial de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos, desarrollado del 14 al 21 de agosto en la ciudad de Birmingham, Inglaterra.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XXIII**

**37736/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, expresando beneplácito por el 40º aniversario del Instituto de Educación Superior Mariano Moreno, reconociendo su contribución a la educación, la inclusión en el mundo del trabajo y compromiso en la construcción de una sociedad mejor.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIV**

**37737/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo, adhiriendo al 132º aniversario de la localidad de Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 25 de agosto.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXV**

**37738/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo, adhiriendo al 131º aniversario de la localidad de Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo, y sus fiestas patronales, a celebrarse el día 24 de agosto.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXVI**

**37739/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi, Piasco y Rinaudo, adhiriendo al 110º aniversario de la localidad de Alicia, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 26 de agosto.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXVII**

**37740/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a los Conversatorios "Ley de Promoción de la Alimentación Saludable: Fundamentos, avances en la implementación y desafíos actuales" y "La Ley de etiquetado entra en las escuelas: Transformación de los entornos escolares en el marco de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable", a desarrollarse el día 25 de agosto en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVIII**

**37742/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, reconociendo a la Selección argentina de fútbol femenina Las Murciélagas, por consagrarse campeonas del mundo en el 1º Mundial de Fútbol para no videntes.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XXIX**

**37743/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el título conseguido por la Selección femenina argentina de Fútbol Las Murciélagas, en el 1º Mundial de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos, desarrollado en la ciudad de Birmingham, Inglaterra.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XXX**

**37744/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, declarando de Interés Legislativo la Jornada ¿Mi hijo vivencia situaciones de Bullying? Identificando signos de alarma y brindando estrategias, a desarrollarse el día 28 de agosto.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXI**

**37746/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Fernández, Rinaldi, Limia y Carpintero, incorporando los artículos 70 bis y 135 bis, y modificando los artículos 122 y 129 a la Ley N° 10326, Código de Convivencia Ciudadana de la provincia,

**Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**XXXII**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**37685/P/23**

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para el traslado del abogado Leonardo González Zamar, como Vocal a la Cámara Civil y Comercial de 5º nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**-4-**

**LEGISLADOR (EN USO DE LICENCIA) ESTEBAN AVILÉS. RENUNCIA AL CARGO.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que el legislador en uso de licencia, Esteban Avilés, eleva su renuncia a esta Legislatura.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Villa Carlos Paz, 14 de agosto de 2023.

Sr. Vicegobernador  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a la Legislatura que usted preside, a fin de presentar mi renuncia al cargo de legislador provincial a partir del día 14 de agosto de 2023.

Motiva esta decisión que en el día de la fecha asumo la responsabilidad de ser intendente municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludar a usted, y por intermedio suyo, a los legisladores con especial estima y consideración.

**Esteban Avilés**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Voy a poner en consideración la renuncia elevada por el legislador Esteban Avilés.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-5-

**LEGISLADOR ISAAC LÓPEZ. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría la nota con la que el legislador Isaac López solicita prórroga de la licencia, que oportunamente le otorgara esta Legislatura. Se dará lectura a la misma, y se pondrá a consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de agosto de 2023.

**Sr. Vicegobernador y Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tal como autoriza el artículo 16 del Reglamento Interno, vengo a solicitar al Pleno que se me conceda una prórroga por el máximo plazo permitido en la licencia que en su oportunidad me acordara el Cuerpo legislativo que usted preside.

El espíritu de la misma es que he sido designado por el Gobernador como secretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular, lo saludo a usted y a mis pares muy atentamente.

**Isaac López**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tal cual se dejó constancia en la Comisión de Labor Parlamentaria se consigna el voto negativo de los bloques Juntos UCR, Juntos por el Cambio, Encuentro Vecinal Córdoba y el bloque Independiente.

Voy a poner en consideración la nota que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se prorroga la licencia del legislador Isaac López.

-6-

**A) HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA 77 - CONVENIOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROGRAMA 503 - VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN EL AÑO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) ESCUELA PRIMARIA FRENCH Y BERUTI, DE YACANTO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EMBALSE SAN ROQUE. SANEAMIENTO Y PRESERVACIÓN. POLÍTICAS DE GESTIÓN HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) LEY NACIONAL N° 24901 (SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). NO ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE, UBICADO EN VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) LAGO SAN ROQUE. CIANOBACTERIAS Y PROTOCOLOS PARA COMBATIRLAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**K) CENTROS CÍVICOS UBICADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.**

L) SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DENUNCIAS POR SUPUESTAS SITUACIONES DE ABANDONO Y PERSECUCIÓN LABORAL, Y MEDIDAS TOMADAS POR EL POLO DE LA MUJER. PEDIDO DE INFORMES.

LL) OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO MIRADOR DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) HELICÓPTERO AIRBUS H125. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO Y CONSORCIOS CAMINEROS REGIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESDE 2019 A 2022. PEDIDO DE INFORMES.

Q) VILLA EL CHACAY, DPTO. RÍO CUARTO. TOMA Y PERFORACIÓN DE AGUA. . DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) IPEM 136 DR. ALFREDO PALACIOS ANEXO LA CARBONADA. DENUNCIA EFECTUADA POR PADRES DE ALUMNOS. MINISTRO SE EDUCACIÓN. CITACIÓN PARA INFORMAR.

S) EMPRESA PROPIETARIA DE REDBUS. ATAQUE INFORMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS E INCIDENTES REGISTRADOS EN EL MES DE JUNIO. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESCUELAS ESPECIAL BLANCA FEIT, IPEM N° 160 HIPÓLITO VIEYTES Y JOSÉ MARÍA PAZ, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY N° 9571, CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL. ARTÍCULO 181. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

W) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. PRESUPUESTO EJECUTADO EN LOS EJERCICIOS 2016/2023. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS (BPAS). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESCUELA CON FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. MONITOREO DE SINIESTROS VIALES Y ESTADÍSTICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) FORO PERMANENTE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) ESCUELA PRIMARIA FRENCH Y BERUTTI, DE YACANTO, DPTO. CALAMUCHITA. PROBLEMAS ELÉCTRICOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) PUBLICIDAD OFICIAL EJECUTADA Y PROYECTADA DURANTE EL CORRIENTE AÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) FEMICIDIOS EN LA PROVINCIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PROGRAMA 075 - (C.E.) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - CUENTA ESPECIAL LEY N° 9505 DEL MINISTERIO DE LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) RESIDENCIAS MÉDICAS Y RESIDENTES EN LAS DISTINTAS ÁREAS. SITUACIÓN ACTUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) APROSS. FALTA DE COBERTURA DE INSUMOS DESCARTABLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO, CREADO POR LEY N° 9578. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD. ÁREA DE NUTRICIÓN Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PROGRAMA 135 - CONSEJOS BARRIALES. GASTOS Y ACCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) CANTERA Y PLANTA DE TRITURADOS PÉTREOS ÁRIDOS S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) ESCUELA SECUNDARIA DEL IPEM N° 432 ANEXO, DE LA COMUNA DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) HOSPITAL PROVINCIAL DEL SUROESTE EVA PERÓN. PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) OBRA RUTA ALTERNATIVA A LA RUTA NAC. N° 38, TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL-LA CUMBRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ÍNDICE DE DELITOS Y PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

R1) HOSPITAL ELPIDIO TORRES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIÓN DE ÁCIDO NÍTRICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) ESCUELA IPEM 289 DR. RAMÓN PICO, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) PROGRAMA INCLUIR SALUD. ENTREGA DE PAÑALES A BENEFICIARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) CONVENIO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) CREAR INVERSIÓN PYME FEDERAL. LÍNEA DE FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PROBLEMÁTICA, COMO PRESUNTOS CALL CENTERS PARA REALIZAR ESTABAS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

X1) OBRA N° 2742, CONSTRUCCIÓN-ESCUELAS PROA EN LA PROVINCIA, AÑOS 2022/23. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) PROGRAMA 770 - COMUNIDADES REGIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) CENTRO SOCIOEDUCATIVO COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) VIRUS DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUÑA. PROTOCOLOS EPIDEMIOLÓGICOS IMPLEMENTADOS POR LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. OBRA EN BARRIO EL PUEBLITO 2 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) HOSPITAL PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. FALLECIMIENTO DE NATALIA RESSER Y SU BEBÉ. PEDIDO DE INFORMES.

D2) APROSS. MONTOS QUE ABONA A PRESTADORES DE DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y BASURALES A CIELO ABIERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**G2) POLICÍA DE VILLA DEL TOTORAL. SUPUESTAS ACCIONES PARA IMPEDIR UNA MARCHA EN RECLAMO POR LA INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H2) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I2) ESCUELAS PROA CONSTRUIDAS Y A EJECUTARSE EN EL PRESENTE AÑO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J2) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA. RECLAMOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

**K2) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L2) MINISTERIO DE FINANZAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**LL2) PROGRAMA 766 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

**M2) LUDOPATÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N2) COLEGIO MARTA JUANA GONZÁLEZ, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECLAMOS REFERIDOS A LA SUSPENSIÓN DE CLASES POR RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD POR FALTA DE MANTENIMIENTO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día, para ello tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: volver a comisión con preferencia de 7 días, para la 25ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 26 al 28; 43, 44, 48, 50 al 64; 68, 70 al 72 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 26ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 35, 37, 38, 41, 42, 45 al 47 y 49 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 21 días, para el 27ª sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 25; 29 al 34; 36, 39, 40, 65, 66 y 69 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Limia.

Voy a poner en consideración la moción formulada de volver a comisión con preferencia de 7 días, para la 25ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 26 al 28; 43, 44, 48, 50 al 64; 68, 70 al 72 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 26ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 35, 37, 38, 41, 42, 45 al 47 y 49 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 21 días, para el 27ª sesión ordinaria a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 25; 29 al 34; 36, 39, 40, 65, 66 y 69 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

#### **PUNTO 26**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37354/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la atención y funcionamiento del Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión: Salud Humana**

#### **PUNTO 27**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37355/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 77 - Convenios Nacionales del Ministerio de la Mujer.

**Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37357/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las viviendas construidas bajo el Programa 503 - Vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario en el año 2022.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37379/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela primaria French y Beruti de la localidad de Yacanto, Dpto. Calamuchita.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36042/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las medidas tomadas para evitar la disminución de la superficie ocupada por los bosques nativos y sobre diversos aspectos referidos al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia desde la sanción de la Ley N° 9814.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37050/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las políticas de gestión hídrica referidas al saneamiento y preservación del Embalse San Roque.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36955/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que no se ha adherido a la Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad).

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36889/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación y funcionamiento del Centro de Promoción Social del Oeste.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36890/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Centro de Promoción Social del Oeste ubicado en la ciudad de Villa Dolores.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36980/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, citando a la Sra. Ministra de Salud, al Sr. Ministro de Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Ambiente de la provincia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las llamadas cianobacterias en el lago San Roque, protocolos para combatir las y evitar contagio masivo de personas.

**Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana**

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36995/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los Centros Cívicos ubicados en la provincia.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37193/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

**Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37194/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37244/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos Junta Provincial de Defensa Civil.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37318/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la compra del helicóptero Airbus H125.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37319/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los consorcios camineros desde 2019 a 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37320/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero Único y a los Consorcios Camineros Regionales.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37321/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre transferencias de capital y transferencias corrientes al Consorcio Caminero Único desde 2019 a 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37326/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la toma y perforación de agua de Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37343/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Cossar, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la denuncia efectuada por padres de alumnos que asisten al IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada, que fuera elevada por escrito al Sr. Gobernador y a la Delegación INADI Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37417/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al ataque informático que sufrió la empresa propietaria de RedBus.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 68**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37538/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Complejo Esperanza y los incidentes que se registraron entre los días 18 y 27 de junio.

**Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**PUNTO 70**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37558/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio de las escuelas Especial Blanca Feit, IPEM N° 160 Hipólito Vieytes y José María Paz de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 71**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37562/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el incumplimiento del artículo 181 de la Ley N° 9571, Código Electoral Provincial, referido al desarrollo de un software propio.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 72**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37563/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Rossi, Carrillo, Caffaratti y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el presupuesto ejecutado por el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud en los ejercicios que van desde 2016 a los dos primeros trimestres de 2023.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37377/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los créditos otorgados en el marco del programa de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs).

**Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37314/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la escuela con formación profesional que se construirá en el Parque Empresarial Aeropuerto.

**Comisión: Industria y Minería**

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36872/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al monitoreo de siniestros viales y estadísticas realizadas al respecto por la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37458/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Foro Permanente de Niños y Adolescentes con Discapacidad.

**Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37459/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los problemas eléctricos en la escuela primaria French y Beruti de la localidad de Yacanto, Dpto. Calamuchita.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36537/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

**Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General**

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37162/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37424/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los femicidios ocurridos en la provincia en lo que va del año y protocolos de actuación ante casos de denuncia por violencia de género.

**Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37356/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 075 - (C.E.) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley N° 9505 del Ministerio de la Mujer.

**Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36071/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de vinculación tecnológica y las modalidades de contratación de personal del CEPROCOR.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36087/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las erogaciones de la Agencia Córdoba Cultura S.E. desde enero a junio de 2022.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35798/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36453/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación actual de las residencias médicas y de los residentes en las distintas áreas

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36298/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad por parte de APROSS.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36702/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Régimen de Reconocimiento Artístico creado por Ley N° 9578.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36297/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de nutrición y los programas que desarrolla la Subsecretaría de Discapacidad.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36760/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a gastos y acciones en el marco del Programa 135 - Consejos Barriales.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36838/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque MST -Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36603/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela secundaria del Ipem N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36385/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal de salud en el Hospital provincial del Suroeste, Eva Perón.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36948/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra Ruta Alternativa a la Ruta Nacional N° 38, tramo: Variante Costa Azul-La Cumbre, en el tramo que atraviesa la ciudad de Cosquín.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36951/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la variación del índice de delitos desde enero de 2022 a febrero de 2023 y respecto al plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito que se está implementando.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36968/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la explosión de ácido nítrico ocurrida en el Hospital Elpidio Torres de la ciudad de Córdoba el pasado 22 de febrero.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35879/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Ipem 289 Dr. Ramón Pico de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36880/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la entrega de pañales a los beneficiarios del Programa Incluir Salud.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36708/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37001/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la línea de financiamiento CreAr Inversión Pyme Federal.

**Comisión: Industria y Minería**

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37004/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la problemática dentro de establecimientos penitenciarios, como los presuntos call centers desde donde se realizan estafas.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37112/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra N° 2742, Construcción-Escuelas ProA durante los años 2022 y 2023.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37138/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al "programa 770 - comunidades regionales".

**Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37183/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al centro socioeducativo Complejo Esperanza.

**Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37196/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos epidemiológicos implementados por la provincia por los virus del dengue, zika y chikunguña.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37312/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la obra que desarrolla la empresa constructora Delta S.A. en barrio El Pueblito 2 de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37353/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el fallecimiento de Natalia Resser y su bebé en el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37359/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los montos que abona APROSS a prestadores de discapacidad.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36899/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas rurales de la provincia.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37041/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y los basurales a cielo abierto.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37042/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a supuestas acciones realizadas por la Policía en la localidad de Villa del Totoral, el pasado 10 de marzo, al momento que daba inicio el Período de Sesiones del Concejo Deliberante para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35782/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37338/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas PROA construidas en la provincia y a ejecutarse en el presente año, especialmente el edificio proyectado en la localidad de Villa del Totoral.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37382/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los reclamos efectuados por la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, que evidencias riesgos de seguridad y salubridad por la falta de mantenimiento edilicio y faltante de personal.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36143/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37226/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas hasta el mes de septiembre de 2022, especialmente en los Programas 170, 168 y 158.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37496/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el Programa 766 - Participación Ciudadana en Políticas de Seguridad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37518/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ludopatía en la provincia de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 69**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37550/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los reclamos efectuados por el colegio Marta Juana González, de la ciudad de Córdoba, referidos a la suspensión de clases por riesgos de seguridad y salubridad por falta de mantenimiento edilicio.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**-7-**

**VOCAL DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE 5º NOMINACIÓN CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tal como se adelantara en la Comisión de Labor Parlamentaria, y de conformidad a lo acordado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vamos a poner en consideración sin debate el despacho referido al pliego del camarista Leonardo González Zamar, por el que se solicita acuerdo para su traslado a la Cámara en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba.

Se deja constancia de la abstención de las legisladoras Noelia Agüero y Luciana Echevarría.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado. Queda prestado el acuerdo.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Córdoba, 14 de agosto de 2023

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, con el objeto de solicitar se preste acuerdo para designar al Sr. Abogado Leonardo González Zamar como Vocal de la Cámara Civil y Comercial de 5º Nominación con sede en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

Su traslado fue propuesto por el Tribunal Superior de Justicia, haciendo uso de sus atribuciones -conforme al art. 12 inc. 24 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 8435, texto según ley n° 8563- mediante el dictado del Acuerdo n° 741 Serie "A" de fecha tres de agosto de dos mil veintitrés, cuya copia se acompaña.

Por lo antes expuesto, solicito en el marco de lo prescripto por la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435 y artículo 144 inc. 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que oportunamente y previo cumplimiento del trámite parlamentario correspondiente, preste acuerdo para designar al Dr. Leonardo González Zamar, D.N.I. N° 20.074.940, como VOCAL DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE 5º Nominación del Centro Judicial Capital, perteneciente a la Primera Circunscripción

Judicial -en concepto de traslado-, si así lo considera el criterio de los integrantes de esa Cámara.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicegobernador con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**LAURA MATILDE ECHENIQUE**, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 22 de Agosto de 2023

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 37685/P/23, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado Leonardo González Zamar como Vocal de la Cámara Civil y Comercial de 5° Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para trasladar al Sr. abogado Leonardo González Zamar, D.N.I. N° 20.074.940, de Vocal de la Cámara en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Capital a Vocal de la Cámara Civil y Comercial de 5° Nominación con sede en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria; Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Mansilla, Doris Fátima.**

-8-

**LEY N° 10326, CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA  
PROVINCIA. ARTÍCULOS 70 BIS Y 135 BIS. INCORPORACIÓN. ARTÍCULOS  
122 Y 129. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría, y será leída a continuación, una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 37746/L/23, proyecto de ley que modifica el Código de Convivencia en lo relativo a la figura del saqueo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de agosto de 2023.

**Señor presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37746/L/23, frente a la imperiosa necesidad de dar respuesta de carácter urgente a la problemática ante la que nos enfrentamos todos los y las cordobesas y que este proyecto intenta resolver, poniendo siempre como prioridad la seguridad de todos los y las habitantes de la provincia de Córdoba.

Sin otra particular, lo saludo atentamente.

**Nadia Fernández**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Este proyecto no cuenta con despacho, por lo que, si no hay objeciones, vamos a constituir la Cámara en estado de Comisión.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, solicito que se incorpore como autora del presente proyecto a la legisladora Milena Rosso.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, señora legisladora.

Continúe en el uso de la palabra, por favor.

**Sra. Rinaldi.**- El proyecto que traigo al recinto para el cual hemos constituido la Cámara en Comisión, tal cual lo dijo el presidente, tiene que ver con una propuesta de modificación de la Ley 10.326, esto es el Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba.

Se propugna la incorporación de dos artículos, el 70 bis y el 135 bis, y la modificación de los artículos 122 y 129 actualmente vigentes.

El artículo 1º del proyecto propone la incorporación de una nueva figura contravencional que habilita la sanción por parte de las autoridades a quien, en actitud amenazante o intimidante, formen parte de aglomeraciones de tres o más personas con el objetivo de atemorizar a las personas o causar un perjuicio a la propiedad pública o privada.

Estos hechos, con las modalidades y características apuntadas, pueden acaecer tanto en la vía pública como en los lugares de acceso público; es decir, lugares privados pero abiertos al ingreso público, por ejemplo, la playa de estacionamiento de un centro comercial.

El proyecto prevé, en relación a esta figura, cuatro situaciones agravantes; cuando se trate de quiénes organicen, inciten o convoquen a estas reuniones, por cualquier medio incluso por medios telemáticos o a través de acciones en redes sociales; cuando se incite la participación de menores de edad; cuando la contravención se cometa mediante el uso de vehículos o motovehículos; y cuando se haga alarde u ostentación del temor que se ha provocado, del daño que se ha causado, o del botín que se ha obtenido por diversos medios, inclusive a través de las redes sociales.

Se prevé también la posibilidad de no aplicar sanciones cuando quienes participen de la aglomeración amenazante acaten de manera inmediata la orden de la fuerza de seguridad de disolver la misma. Acá vemos reflejado aquella idea del valor del diálogo, del valor consenso, porque el objetivo de la reforma no tiene que ver con la criminalización de las personas sino exclusivamente con garantizar la convivencia armónica.

En relación a las sanciones se contemplan tres: trabajo comunitario, multa, o arresto. El orden de la prelación de las sanciones a aplicar es el mismo que para el resto de las figuras del Código; es decir, se prefiere primero el trabajo comunitario, luego la multa y como última alternativa el arresto. En este último caso, corresponderá al Juzgado de Control y Faltas la aplicación de la sanción.

El artículo 2º del proyecto en tratamiento incorpora como último párrafo el artículo 122, actualmente vigente, la posibilidad de secuestro de los elementos, instrumentos, cosas, incluido aparatos de telefonía móvil, tablets, inhibidores de alarmas, vehículos y motovehículos que pudieran haber sido utilizados para la perpetración de la infracción y cuando se sorprenda al infractor en flagrancia y si tuviera objetos o presentare rastros que hagan presumir vehementemente que acaban de participar en la comisión de una contravención.

El artículo 3º del proyecto, propone la modificación de actual artículo 129, que prevé el secuestro de todos los instrumentos, objetos, cosas, valores, o dinero que se haya cometido la infracción o que sirvieran para su comprobación, incorporando la posibilidad de secuestrar aparatos de telefonía móvil, tablets, computadoras portátiles, inhibidores de alarmas, vehículos y motovehículos.

Finalmente, mediante el artículo 4º del proyecto, se impulsa la incorporación del artículo 135 bis, relativo a las medidas cautelares. Aquí el proyecto persigue

también otorgar a los ayudantes fiscales y a los jueces de paz la facultad de dictar medidas para proteger las personas, los bienes y asegurar el procedimiento contravencional. Así, este artículo en su inciso a), regula la prohibición de acercamiento de personas, supuestamente agresoras, a los lugares de habitual concurrencia de las víctimas u otras personas afectadas por la contravención.

En el inciso b), se establece la prohibición de comunicación y contacto por cualquier medio de la persona supuestamente agresora con la víctima o testigos. En el inciso c)...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Disculpe, legisladora.

Le voy a pedir por favor a los legisladores, si podemos seguir con el debate. Continúe legisladora con el uso de la palabra.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, presidente.

En el inciso c), se determina la prohibición de asistir, ingresar o permanecer en un lugar determinado; en el inciso d), permite disponer de toda otra medida que se considere conveniente para hacer cesar los efectos de la contravención y garantizar la convivencia ciudadana ordenada.

Se establece que las medidas cautelares serán dictadas inaudita parte por el tiempo estrictamente necesario para resolver el caso.

Finalmente, se dispone que ninguna medida cautelar podrá tener una duración superior a los 60 días. Esto obedece a la inmediatez de dar respuesta que exigen ciertas situaciones, de allí la necesidad de generar estas herramientas para las autoridades y estas medidas podrán ser aplicadas a todas las contravenciones que requieran de un mecanismo de protección de las personas y bienes, incluyendo las contravenciones con contexto de violencia familiar y de género; es decir, que se proyectan también para casos ya contemplados.

El fin es, como toda cautelar, procurar evitar los peligros de la demora en la tramitación de los casos que, muchas veces, puedan suponer resultados irremediables.

Esta es, señor presidente, en líneas generales, la reforma que se propone a nuestro Código de Convivencia; el objetivo no es otro que dar respuestas legislativas a las exigencias que la realidad nos pone en evidencia. Se trata de brindar herramientas concretas para que las autoridades puedan gestionar de una mejor manera el conflicto y asegurar una mejor convivencia ciudadana.

Subyacen aquí una serie de valores centrales para contribuir a una regulación en torno a una conciencia armónica, valores que parten de la importancia del diálogo, la liberación, el respeto, la tolerancia, la integración y la gestión pacífica e institucional de los conflictos para asegurar aceptables niveles de paz social.

Esos valores son también objetivos a perseguir y mantener con cualquier regulación normativa en torno a la convivencia ciudadana.

La pluralidad implica también disensos, desacuerdos y conflictos; el derecho sirve, precisamente, como aquella herramienta que nos permite resolver nuestros conflictos en paz, y una norma específicamente destinada a regular la convivencia ciudadana es una norma encargada, puntualmente, de buscar los mejores medios posibles para gestionar esos conflictos generados por los inevitables desacuerdos entre los ciudadanos.

Señores legisladores y legisladoras: tengamos en cuenta que la dinámica inherente a la convivencia social nos impone el desafío de disponer de regulaciones que den cuenta de las manifestaciones actuales de los conflictos entre los ciudadanos. De allí la necesidad de revisar nuestra legislación, actualizándola a los tiempos que corren y que, como vemos, requiere de nuevas herramientas jurídicas para la gestión del conflicto social.

La realidad nos está indicando la necesidad de dotar de herramientas a las fuerzas de seguridad y a las autoridades judiciales; estamos hablando de ayudantes fiscales, jueces, juezas y jueces de paz para dar respuestas a la ciudadanía frente a acciones que lesionen bienes jurídicos. Se trata de brindarles herramientas para la contención de situaciones respecto de las cuales, actualmente, no tienen medios para enfrentar y, por lo tanto, para dar soluciones a los ciudadanos.

Como decíamos, los tiempos cambian, y las nuevas formas de conflicto requieren de nuevas respuestas jurídicas. Tenemos la obligación de dictar medidas en tiempo y forma útil; hoy en día, la realidad exige –a nuestro entender– de este tipo de medidas, y estamos dispuestos a seguir pensando en las mejores alternativas regulativas posibles para atender a la necesidad de nuestros ciudadanos y

ciudadanas e, incluso, si en el futuro aún cercano, debemos repensar nuevas estrategias legislativas para garantizar la convivencia ciudadana.

Por estos fundamentos y los que otros colegas de mi bloque expresarán, es que pido a mis pares el acompañamiento del proyecto.

Antes de finalizar, señor presidente, y, por último, solicito que se adopte como despacho de Cámara en Comisión el proyecto tal cual fuera presentado.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Rinaldi.

Así se hará respecto a la adopción del proyecto como despacho de Cámara en Comisión.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente.

Voy a fundamentar la posición de algunos legisladores del bloque Juntos UCR rechazando y votando negativamente el presente proyecto.

Estamos viviendo un panorama nacional muy pero muy complicado; estamos frente a un Gobierno nacional que no tiene rumbo, con un presidente de la Nación y una vicepresidenta de la Nación que están absolutamente desaparecidos de la escena pública, que no dan ningún tipo de explicación de las cosas que están pasando. Estamos frente a medidas, como la última devaluación del 22 por ciento, que hizo estallar prácticamente al dólar y que hizo que se produzca un aumento absolutamente desproporcionado, sobre todo del valor de los alimentos, y se está hablando de una inflación mensual de casi el 13 por ciento, lo cual es una tragedia para la Argentina.

Y el dato nuevo, que nos hace recordar a lo que pasó en el 2001, es el de los saqueos, es el de los hechos delictivos o como le queramos llamar, lo cierto es que hay zozobra, falta de esperanza en la gente, hay desesperación en muchos comerciantes que, por ejemplo, ayer en la Ciudad de Córdoba terminaron cerrando sus comercios después del mediodía por miedo a que haya saqueos y por miedo a tener que vivir lo que vivieron en aquel 2001.

Todo esto es un combo muy difícil de sobrellevar porque, vuelvo a insistir, son causas que tienen que ver no con una administración provincial, no con una administración local, pero sí con un desmanejo y una falta de gobierno de la Administración Nacional.

Frente a eso, ¿cómo actuamos? Nosotros pensábamos que se tenía que actuar buscando el consenso para tomar medidas con distintos bloques de la oposición para dar una señal de unidad a la sociedad cordobesa. ¿Qué habíamos pensado traer nosotros?, ¿qué herramientas intentábamos traer? Primero decir que, en materia de seguridad, para nosotros, es una política de Estado y que como política de Estado tiene que tener participación también la oposición, con sus técnicos, con sus expertos, para indicar o para señalar o para sugerir un camino, que tal vez el Gobierno provincial no lo tome y no lo lleve adelante, pero por lo menos para sentirnos escuchados.

Nosotros pensamos que esto de los saqueos también tiene que ver con un conflicto social y -por supuesto, es una situación muy complicada desde el punto de vista delictivo, chicos de 14 o 15 años asaltando supermercados, negocios- con una cuestión política. Entonces, queríamos dar el ejemplo, veníamos a proponer, por ejemplo, que se convoque al Consejo de Partidos Políticos, para que todos los partidos políticos demos una fuerte señal de unidad de que no queremos sacar ningún rédito frente a estas cosas, para desvirtuar todas esas pavadas que se dicen a nivel nacional, donde se le asigna responsabilidad a un dirigente político o al otro, jugando con fuego con la tragedia que están viviendo los argentinos.

Queríamos venir a plantear, tal vez, que queríamos juntarnos, para aportar, para mostrar unidad, con la jefa de Policía, que la Policía está haciendo una gran tarea en este conflicto de los saqueos; queríamos juntarnos con el Ministerio Público Fiscal, también para sugerir algunas cosas, que hubiera sido bueno sacar una declaración de esta Legislatura pidiéndole al Gobierno nacional que efectivamente mande a Gendarmería y el número de gendarmes que queremos acá, en la Provincia de Córdoba; queríamos pedir también que frente a este conflicto social se refuercen las partidas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, todo en armonía, todo buscando acuerdos, mostrando el acuerdo de la oposición, de los distintos partidos de la oposición, de las distintas fuerzas de la Legislatura.

Y lo cierto es que nos encontramos con una situación distinta, nos encontramos con un proyecto que nace de las declaraciones del primer candidato a

diputado nacional del oficialismo, un día que prácticamente lo pone en agenda y a los dos días lo estamos tratando directamente en la Legislatura de la Provincia, tal vez intentando sacar algún rédito, mostrando alguna cosa frente a la opinión pública.

¿Alguien puede decir que la oposición no ha traído o no ha sugerido nunca ninguna iniciativa para tratar de buscar una solución?

Nos ilusionábamos también con que pudiéramos tratar algunas de las cosas que nosotros hemos propuesto aquí, la formación de un Consejo Consultivo en materia de seguridad, para elaborar un plan sobre un tema que lo ha superado al Gobierno de la Provincia; que pudiéramos discutir la declaración de la emergencia en materia de seguridad para derivar fondos a la Policía de la Provincia, para que ataque de mejor manera este aumento del delito, sobre todo en los saqueos, para defender a los cordobeses y para que haya más tranquilidad, que por ahí era un buen motivo para en una de esas empezar a discutir la descentralización de la Policía; propusimos en algún momento en la campaña, y lo hicimos proyecto, el tema del traspaso a la ciudad y en vez de ser un tema de discusión o de debate fue objeto hasta de un exabrupto del Gobernador electo de la Provincia de Córdoba; propusimos hace un tiempo -el proyecto habla y lo escuchaba al diputado Gutiérrez hablar de las hordas de motos- la posibilidades de cosas elementales, ya que la mayoría de los robos que se producen con motos, son motos robadas o adulteradas las patentes; propusimos que se pusieran 150 lectoras inteligentes de patentes para que, al igual que lo pasa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando esa lectora detecte que hay una moto que está circulando y que tiene pedido de captura o que no corresponde la patente, que la Policía actúe rápidamente y la secuestre, pero nada, absolutamente nada de eso se tuvo en cuenta.

Qué sí se tiene en cuenta y qué implica este proyecto. Nosotros estamos viviendo un momento de shock muchas de las fuerzas políticas producto del resultado de las PASO del domingo anterior, donde desde mi punto de vista la gente reaccionó frente a los partidos políticos y a los dirigentes tradicionales que en 40 años de democracia no hemos acertado en resolver las condiciones de vida de la gente y en mejorarle la calidad de vida de la gente y por eso votó y personificó en un dirigente las posibilidades de avanzar allí, pero las críticas también tienen que ver con plantear cosas que no cambian absolutamente nada, con tratar proyectos como éste que busca tener un titular en los medios y mostrar mañana que la Legislatura se puso rápidamente a trabajar, y ya voy a fundamentar por qué. Este Gobierno es campeón mundial de buscar el marketing, la publicidad, de hacerle creer a los cordobeses que se está trabajando sobre algunos temas y que a la postre no sirven para absolutamente nada.

Miren, hay para mostrar un montón de ejemplos, las motos con Sidecar, que la hemos repetido mil veces acá; las CAP; siglas grandilocuentes; más móviles que se presentaban en avenidas importantes de ciudades pobladas como para hacer más marketing y publicidad; el buzón del ciudadano que nunca funcionó; policía de proximidad que fracasó. Bueno, distintas siglas y ahora lo que se busca es vender espejitos de colores con un proyecto que no va a resolver absolutamente nada de nada, ¿por qué no va a resolver nada? Miren, todas las cosas que están tipificadas acá están incorporadas en el Código Penal, absolutamente todas las cosas que están puestas acá; fíjense que el Código Penal tipifica el robo calificado con armas de fuego o con lesiones en 6 a 15 años como sanción; tipifica el robo calificado en bandos, como podría ser por ejemplo estos saqueos o por escalamientos, como también se producen los saqueos, con 3 a 10 años.

¿Qué quiero decir? Como la pena es mayor a 3 años no le toca ni siquiera la excarcelación, le toca ir directamente preso, pero allí nos encontramos con otro problema, el que deriva del tiempo en el cual no se han hecho las cosas. Córdoba tiene capacidad en sus cárceles para 10.000 detenidos y hay más de 10.000 detenidos en la Provincia de Córdoba. No se puede meter a nadie más en ninguna cárcel porque se viola los derechos humanos, porque no hay condiciones para detenerlos, entonces funciona la puerta giratoria en la misma Justicia.

¿Por qué las 17 personas que fueron detenidas hace dos días fueron liberadas en menos de 24 horas? El Código Penal tipificaba con una pena mayor a los 3 años y fueron liberadas porque no hay lugar en las cárceles, porque hay puerta giratoria, porque no se han hecho las modificaciones que corresponden al Código de Procedimiento y por tantas cosas que no funcionan.

El saqueo, el asalto a un comercio es lo mismo que vaya alguien y quiera robar en la propiedad de cada uno de lo que estamos acá, si hay alguien quiere robar,

ingresa, o está en una actitud sospechosa o está violentando la cerradura de la casa de cualquiera de los legisladores, está tipificado en el Código Penal y es el que tiene que resolver a través de los jueces cordobeses; uno puede decir que los jueces cordobeses no aplican el Código Penal, que es el derecho de fondo y están absolutamente tipificadas esas conductas.

¿Qué quiero decir? No me quiero prender a la venta de espejitos de colores. Ojalá que no haya más saqueos. Reconozco el trabajo de la Policía de la Provincia, enorme trabajo en estos días, tratando que no se desborde la situación, ojalá que no haya más saqueos, ojalá que la ayuda que ha logrado el ministro de Economía en Washington con los siete mil millones de dólares pueda palear la situación y se pueda detener por lo menos por unos meses esta estampida de violencia, de saqueos.

Pero si los saqueos se vuelen a dar lo que va a pasar es que con esta ley aprobada no se va a haber resuelto absolutamente nada. No va a haber cambiado ninguna situación, no se va a haber modificado ninguna situación, lo que sí se va a haber modificado es la credibilidad de la gente en la Legislatura, la credibilidad de la gente en las soluciones que se proponen del Gobierno, la credibilidad de la gente en que nosotros estamos trabajando para mejorar cuestiones de fondo.

La seguridad es un derecho que tiene la gente, la seguridad la tiene que brindar el Estado, la seguridad tiene normas específicas establecidas claramente.

Yo quiero que los que saquean y los que roban vayan presos, quiero que no haya ninguna puerta giratoria en el Poder Judicial, pero también quiero que no ilusionemos a los cordobeses sacando un título en el diario que va a servir por un par de días y que si volvieren los saqueos van a ver los cordobeses que a pesar de esta ley no se ha modificado absolutamente nada.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted legislador Rossi.

Para continuar con el debate tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

**Sr. Ambrosio.**- Gracias presidente.

Nunca es bueno discutir los temas de urgencia con la celeridad que a veces se plantean o ingresan los proyectos, para eso la Cámara tienen los mecanismos para profundizar el debate, para tratar de desmenuzar en comisiones, para incorporar aportes que enriquezca una posición. Pero también hay tiempos que impone la realidad.

Nosotros desde el bloque de Juntos por el Cambio, vamos a acompañar este proyecto, no porque nos guste o no nos guste la forma, no porque creamos que sea la solución definitiva, pero sí creemos en la necesidad que tenemos de dar una respuesta frente a una situación que genera angustia en mucha gente.

Nosotros, señor presidente, lo analizamos, lo vimos al proyecto, la verdad es que no estamos en condiciones de juzgar si esto va a alcanzar o no va a alcanzar para detener, pero es una señal, el problema no son los saqueos, el problema es la política que no da respuesta antes de las situaciones extremas. Porque quizás si la política hubiera discutido en tiempo y en forma problemas que todos sabíamos que iban a venir, a lo mejor no tendríamos que debatir de urgencia este tipo de ley, pero hoy existe la necesidad.

Yo entiendo el dolor, el dolor que causa la pobreza, no solo a los pobres, sino quienes conviven con la pobreza y quienes desde al rededor la sufren y eso no justifica los saqueos. Pero sí también entiendo que, en función de los saqueos, tanto la víctima como el victimario, son víctimas -aunque valga la redundancia- de un sistema y de una política económica que condujo a situaciones extremas.

Nosotros, como legisladores, tenemos la obligación de pacificar, de aportar lo que podamos desde nuestra banca, desde nuestro lugar de trabajo lo que aporte a la pacificación, a la normalización de la convivencia social.

Todos tienen derechos, todos, a mí no me gusta cercenar el derecho de nadie. Todos tenemos los derechos que nos asigna la Constitución y la ley y es bueno que esos derechos se respeten, pero también es verdad que el Estado tiene el rol fundamental de cuidar los bienes y la vida de las personas y necesita de las herramientas necesarias para poder cumplir esa función.

Ya pasaron las elecciones, no es tiempo ni tiene demasiado sentido el pase de factura, la sociedad se expresa en un sentido o en otro, algunos felices otros no, pero la sociedad se ha expresado con las razones que seguramente desde la política se le dieron.

Las elecciones de las PASO del domingo, más allá de que a la política le guste o no le guste, fue el resultado de la expresión de un combo de emociones en el que

la gente votó pensando, los que estaban enojados, los que estaban disgustados con la política votaron en una dirección, los que tenían esperanza votaron en la misma dirección, los que creen en la política votaron en otra dirección, y los que descreen de la política votaron en la misma dirección que los anteriores. Nada y nosotros estamos en un laberinto, víctimas, no víctimas, sino responsables de no haber dado las respuestas que teníamos que dar.

Nosotros vamos a acompañar, por supuesto con todas las críticas, no nos gusta la forma, no nos gusta la urgencia, no nos gusta como lo plantearon, no nos gusta que no se haya debatido en comisión, pero tenemos la obligación de acompañar lo que signifique por lo menos arrimar un alivio a la sociedad que está esperando una respuesta ante un clima de mucha tensión y de mucha angustia que se vive en el conjunto de la sociedad.

Personalmente, señor presidente, vivo de cerca algunas de las expresiones por cuestiones familiares y todo lo demás, de lo que le pasa a un jubilado que le toca vivir con la mínima y que no llega, que no llega a cumplir; ahora, también veo que no llegan, pero tampoco se les ocurre ir a saquear o violentar la ley para resolver sus cuestiones.

Entonces, tampoco quiero que mezclemos la pobreza con el tema de los saqueos, la pobreza es un problema del Estado, un problema de las políticas económicas y de la política en general de que no hemos podido resolver a lo largo de 40 años de democracia; los saqueos es una consecuencia de exacerbación social y de la gente que reacciona de una manera u otra, pero que siempre, casi siempre y me animaría a afirmar que casi en la totalidad de las situaciones tiene agitadores que aprovechan la situación de desesperación de mucha gente para tratar de llevar adelante procedimientos o formas, que obviamente no tienen nada que ver con la ley.

Ahora, no se trata de una parte o de la otra, se trata del conjunto. Piensen ustedes en el dueño del supermercado, el comerciante, el que tiene un comercio y que ve como el esfuerzo de toda su vida fue despojado en minutos, el sacrificio y el trabajo para lo que le llevó a él construir y poner en pie su negocio, su familia, sus hijos y su historia.

Nosotros tenemos que estar cada vez más cerca, yo no sé si no tendríamos que dejar la Legislatura los legisladores y estar cada uno parado al lado de un móvil policial acompañando a la Policía para ver en qué podemos aportar o qué decir; para ver si podemos también nosotros informarlo y tener de primera línea la información de lo que pasa en la calle.

Hay mucha gente asustada, hay mucha gente que no merece que, además de estar castigada por la economía, de estar castigada por su ingreso, esté acorralada por el miedo.

Estamos en una sociedad en donde hay cada más gente atrás de las rejas, no porque sean delincuentes si no porque han decidido auto enrejarse para protegerse de los que está ganando la calle.

Quizás también esto sea consecuencia de lo que en algunos momentos pensando que para resolver la pandemia los presos tenían que estar afuera. Y esto se ha terminado expandiendo casi le diría a lo largo y a lo ancho de todo el país, pero nuestra responsabilidad es con Córdoba. Y ustedes tienen la responsabilidad de gobernar y ustedes necesitan esta herramienta y nosotros como oposición, en un acto de responsabilidad no podemos hacer menos que acompañarlo para darle esta herramienta sin que esto no signifique que tengamos que monitorear de qué manera, de qué forma y cómo van aplicar esta herramienta para darle una solución a la gente.

Para terminar, señor presidente, ratifico que el bloque Juntos por el Cambio en su totalidad, los cuatro miembros, vamos a acompañar este proyecto.

También le queremos pedir al oficialismo, sobre todo que, independientemente de la sanción de esta ley, trabajemos en profundidad en el análisis de un nuevo Código de Convivencia, analizando las situaciones extremas que se están viviendo en este momento a nivel nacional.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted legislador Ambrosio.

Para continuar con el debate tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Muchas gracias, señor presidente.

Y previo a continuar con el debate habiendo recibido con la sala ya constituida en comisión, los fundamentos de este proyecto en relación a lo que recibimos cuando fue ingresado eran sumamente escuetos y limitados, voy a mocionar, en los términos del artículo 19, inciso 2), del Reglamento Interno, un cuarto intermedio que nos permita evaluar a la luz de los fundamentos vertidos por la miembro informante, cual es la posición respecto al proyecto.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien.

La legisladora acaba de formular una moción de orden, corresponde ponerla en consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio.

Solicito a los señores legisladores que continúen en sus bancas y que los presidentes de bloque se reúnan en el Salón Protocolar.

Muchas gracias.

-Es la hora 16 y 41.

-Siendo la hora 16 y 52:

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúa la sesión.

Legisladora Moscoso Cardoso usted está en uso de la palabra, continúe, por favor.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Muchas gracias, señor presidente.

La modificación del Código de Convivencia de la Provincia, en la modalidad en que se encuentra en tratamiento en este recinto y con el contenido de la norma propuesta, implica que nosotros tomemos una posición de cara a la institucionalidad que la Provincia necesita y como eco que este bloque ha sido de los reclamos de seguridad constantes que hemos traído a esta Legislatura. Solamente en el corriente año hemos realizado pedidos de informes respecto al funcionamiento de la Policía, hemos pedido la citación del ministro de Seguridad a los fines que informe sobre diversos aspectos en relación al Plan de Seguridad de la Provincia, hemos pedido que se nos haga partícipes de la información sobre la variación del índice de delitos desde enero de 2022 a febrero de 2023; hemos pedido que se nos informe el Plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito que se está implementando por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia; hemos hecho pedidos de informes que tienen relación con el funcionamiento y el acompañamiento a la función de orden y seguridad de la Fuerza de la Policía de Córdoba.

¿Por qué hicimos esto? Lo hicimos porque hemos asumido ser intermediarios entre la ciudadanía y este Cuerpo legislativo, de reclamos de muchos cordobeses que son víctimas constantes de la inseguridad.

En estos últimos días y ante los acontecimientos de público conocimiento, realizamos una solicitud formal para que esta Legislatura inste al Poder Ejecutivo de la Provincia a solicitar el auxilio de las fuerzas federales; y esto, ¿por qué?, porque el Gobernador electo dijo que cuando Córdoba se vea desbordada lo iba a solicitar y porque es indiscutible que hasta este fin de semana la Policía no puede, en la gestión actual, dar respuesta operativa a acciones de prevención del delito.

Ahora, tan innecesaria es esta modificación traída de sopetón, que los operativos articulados anoche hicieron que no hubiera nuevos episodios. Pero un poco más allá y en lo que respecta al trasfondo de este intento de decirles a los cordobeses que el Gobierno de la Provincia se está ocupando, hace falta que recordemos algunas cosas; la primera, es que el Gobierno de la Provincia no puede considerar que no es responsable de la situación en la que se encuentra la Provincia y, además de eso, nosotros tenemos que ser capaces de mirar a los cordobeses y decirles que la seguridad depende mucho más que de una modificación de una norma, de la voluntad y la consecuente decisión política de actuar en pos de las necesidades reales del pueblo de Córdoba.

A veces con este tipo de normas, me da la impresión de que desde el Preámbulo de la Constitución nacional, en adelante, todo es manipulable, todo se puede convertir –como decía el legislador Rossi- en un espejito de color.

Cuando era pequeña, hace muchos años atrás, aprendí en la escuela el Preámbulo nacional y cada vez que suceden estas cosas me acuerdo de lo mismo: afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, asegurar los beneficios de la libertad; eso que forma parte del texto del Preámbulo de la Nación es identidad de las provincias que somos preexistentes a la Nación; es norma que debe realmente dirigir, de forma real, los destinos de quienes toman decisiones de gestión.

Es evidente, señor presidente, que este proyecto pretende tapar, ocultar que no se tomó la decisión a tiempo de prevenir, que no se asumió la responsabilidad de lo que estaba pasando, que hacemos no incluye hacerse cargo de lo que pasa y que, en ninguno de los casos, este proyecto de cara a la sociedad, implica ser veraces con lo que hace falta para solucionar y contribuir a la paz social.

Por supuesto, señor presidente, que adelanto el voto negativo de Encuentro Vecinal Córdoba, respecto a este proyecto, con la firme convicción de que la paz social que fue expuesta como uno de los fundamentos del proyecto, no se construye así; la paz social implica la decisión de sentarnos a un gran acuerdo que los cordobeses, con este proyecto van a seguir esperando.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Moscoso.

Para continuar con el debate tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente.

Por el modo de tratamiento exprés y prácticamente la convocatoria realizada para algunos legisladores y legisladoras a través de los medios, porque nos enteramos esta mañana a través de los medios de comunicación, se ve que no era como decían ayer, que todo estaba tan bien en la Provincia de Córdoba, o tal vez yo leí mal las declaraciones que realizaron ustedes mismo en los medios, incluso, Stampalija saliendo a decir que no se trataba de saqueos; y usted hoy lo utilizan como argumento en el proyecto que han presentado.

Traen al recinto, de manera exprés decía, el tratamiento de una modificación que hace un cachito más reaccionario a ese Código de Convivencia o Código de Faltas que, ya de por sí es reaccionario y que, por eso mismo, la banca del FIT Unidad lo rechazó allá por el 2015, y que cada uno de los legisladores y legisladoras que hemos estado sentados en esta banca, hemos rechazado los agregados y modificaciones, que lo único que hace es atacar aún más a las mayorías populares.

En las últimas horas vienen sucediendo hechos gravísimos que no se tratan de situaciones, por supuesto, nunca vistas ni en la Provincia ni en el país; no basta con recordar 2013 ó 2001, porque la inseguridad en esta Provincia ya era un tema pendiente, que se fue incrementando en el último año, más allá de lo que ha sucedido después de las PASO. Digo, es un tema que ha tomado visibilidad y que se ha incrementado en cantidad, poniéndole el nombre que le quieran poner.

El contexto social está absolutamente caldeado; los hechos concretos de inseguridad y todos los males sociales no son otra cosa, sino que la consecuencia más tangible de la descomposición social provocada por años, por décadas de las mismas políticas de todos los que han gobernado y gobiernan a nivel nacional y en la Provincia.

Estos hechos de la realidad son el resultado de la política nefasta que siempre denunciábamos de los partidos patronales en esta falsa democracia, esta democracia solamente para los de arriba. Y ahora pretenden lavar este desastre con este tipo de medidas, con las que lo único que van a lograr, por supuesto, es romper aún más el tejido social -y hago una advertencia de algo sumamente peligroso- y también envalentonar a reacciones fascistas que ya existen.

El hambre, la miseria, la desocupación, la precarización laboral, la rotura del tejido social con los que ya lo perdieron absolutamente todo; ese es el escenario que se nos presenta y ustedes son responsables, ustedes y todos los partidos que gobiernan y han gobernado, partidos patronales que, cuando han gobernado, no han hecho los cambios de fondo que eran necesarios hacer, que han apostado, más bien, a la destrucción de la escuela pública, de la salud, a la falta de acceso a la vivienda digna para esas mayorías populares. Este es el caldo de cultivo para que esta situación, hoy, se esté disparando para cualquier lado, además, obviamente, del enojo, el hastío, la bronca, la desesperanza que lleva a buscar instrumentos o herramientas políticas absolutamente equivocadas que, también, ya se probaron y que sabemos que no funcionan.

Lamentablemente, la desesperación de los que se han dejado ganar por el miedo, a perder lo poco que tienen, los lleva a pedir hoy la mano dura, y ustedes se aprovechan de eso, porque nosotros podemos entender el pedido del conjunto de la sociedad, el clamor del conjunto de la sociedad, que cree equivocadamente que esto se soluciona con mano dura, pero no vamos a avalar y vamos a desenmascarar y a denunciar que los partidos políticos patronales están utilizando ese miedo como una plataforma para meter leyes más represivas que les permitan aplicar el ajuste en más corto tiempo, porque, en definitiva, ese es el objetivo último.

¿Qué pasa? ¿Hay que ponerse un poquito más reaccionario para no perder alguna cuota de poder? No vaya a ser que se diga que las cosas en Córdoba van de mal en peor, que hay correrse un poquito más a la derecha, no vaya a ser que se queden afuera de la foto.

No es una casualidad que quienes apoyan esta propuesta y que intentan meterla con apuro y sobre tablas, necesitan brindar una herramienta represiva a la Policía y a la Justicia, pero para cubrirse las espaldas. Por eso, Bullrich, por ejemplo, pide estado de sitio; Berni y Schiaretti van por la mano dura; otros –incluso acá, en este mismo recinto– piden por la Gendarmería, pero después se asombran de que aparezca un ultraderechista como Milei, prometiendo darle una vuelta de tuerca a esa mano dura.

El Gobierno nacional, el Gobierno del Frente de Todos, en medio de contradicciones verbales, ahora apunta a sacarse la responsabilidad con la creación de un comando específico de represión en lugar de crear un comando específico para llevar la comida y todo lo necesario, como los medicamentos y demás, a los lugares a donde más hace falta, en lugar de dejar inmediatamente de pagar la deuda y resolver la cuestión de fondo creando un plan de contingencia porque, por si no se enteraron muchos y muchas, estamos en emergencia.

Si de verdad estuvieran preocupados por la ciudadanía, como dicen, tanto en la Provincia, como a nivel nacional, se ocuparían de dar esas soluciones de fondo, contra el hambre, contra la pobreza, contra la desocupación, se ocuparían de las carencias, de las necesidades, de la falta de oportunidades de miles de esos pibes que deberían estudiar para tener un presente y un futuro digno en lugar de ser la carne de cañón de los narcos y de quienes los mandan a robar, miles de ejemplos podría citar.

Esto no se soluciona dándole más poder a la Policía, ni atacando a los sectores más vulnerados de la población, dándole más poder a la Policía del gatillo fácil, la que nos mató a Blas y a Joaquín, esto no es ni siquiera un parche, no llega ni a parche. Si tanto les urge solucionar esta situación, declaren la emergencia económica, den los aumentos de emergencia que hoy exigen los distintos sectores de trabajadores, la docencia, la salud, etcétera, pasen a planta a los monotributistas, a los becarios, para acabar con el fraude laboral del Estado, aumenten la ayuda social, refuercen las comidas de las organizaciones sociales, que últimamente ni girasol reciben, creen las fuentes de trabajo genuino y combatan el narcotráfico, la trata de personas, los grandes delitos económicos en los que, por supuesto, están involucradas la institución policial, la justicia, el Gobierno, etcétera, y esto vale a nivel provincial, vale a nivel nacional, para los que gobiernan hoy y para aquellos que vayan a asumir próximamente el Gobierno.

Por eso, señor presidente, nosotros, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, venimos denunciando que mientras estemos sometidos a los mandatos del Fondo Monetario Internacional y pagando esa deuda fraudulenta, vamos a seguir viviendo con menos salud, con menos educación, con menos salarios, y vamos a ir a un escenario mucho peor de ajuste, de devaluación y de represión, por supuesto. Y con esto no estamos diciendo que es el hambre el que impulsa, por lo menos, los últimos hechos que hemos visto, estamos diciendo que este ha sido el caldo de cultivo perfecto para dos cosas, para que a la gente le gane el miedo y para que a través del miedo surjan las opciones electorales que hemos visto, por lo menos las tres opciones a nivel nacional, o las cuatro mejor dicho, que están absolutamente con una propuesta corrida a la derecha, excepto el Frente de Izquierda de los Trabajadores.

Por eso, como siempre lo hemos hecho, no vamos a convalidar un Código de Convivencia, que sólo persigue la represión, que se lava las manos en atacar las causas y las razones que empujan a la desesperación a millones, en su mayoría mujeres y niños, los que más sufren la pobreza.

Finalmente, señor presidente, simplemente un aviso, ya que en la modificación de este artículo parece que hay una preocupación por los tumultos de más de tres personas, algunos avisos de tumultos de esta semana: esta mañana las trabajadoras auxiliares de PAICor, por ejemplo, a las 8 y 30 de la mañana en Plaza San Martín; mañana van a marchar los movimientos sociales; durante la semana habrá seguramente concentraciones y protestas de docentes, de trabajadores de la Salud y otros trabajadores del Estado; también nos vamos a reunir las compañeras del feminismo, de los movimientos feministas que militamos en la Asamblea Ni Una Menos; y el lunes 28 está la Marcha Contra el Gatillo Fácil.

La verdad que, por lo que se ha escuchado en este recinto y por las propuestas y las políticas que viene llevando adelante tanto este Gobierno como sectores de la oposición, mi pregunta sería, ¿qué piensan hacer en cuanto a los tumultos?, no les hace falta la modificación en el Código de Convivencia para hacer lo que ya vienen haciendo, que es tratar de amedrentarnos, no les hace falta para realizar imputaciones, como lo han hecho con quienes dirigen los movimiento sociales o contra activistas sindicales, no les hace falta. ¿Qué van a hacer?, ¿nos van a meter presos a todos y a todas?, ¿o nos van a pegar un tiro en la espalda a cada una?

Sinceramente, este tipo de debates que ustedes traen al recinto con tanta premura solamente habla de la vocación de estigmatización social y criminalización de la protesta que tienen, de la pobreza y la vía libre que quieren darle a la represión, a la mano dura, como decía antes, basándose en el miedo, en el miedo genuino de la población.

Para nosotros, para nosotras, primero está la exigencia del desmantelamiento de ese aparato represivo que defienden, ese aparato represivo que es el que se lleva la vida de nuestros pibes en los pueblos, en los barrios, y está también la necesidad de garantizar la seguridad para las mayorías populares, y eso solamente viene a través de garantizar el trabajo, la salud, la educación y abandonar los privilegios y el "pacto pampa" que tienen con los intereses extranjeros, como el Fondo Monetario Internacional y otros intereses con los que contrae deuda esta provincia.

Por ahora nada más, señor presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Agüero.

Legisladora Luciana Echevarría está en uso de licencia, de la palabra.

-Risas en las bancas.

**Sr. Presidente (Calvo).**- No la quise licenciar, le pido disculpa legisladora.

Continúe en el uso de la palabra, por favor.

**Sra. Echevarría.**- Me vendría bien.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Eso ya corre por su cuenta, legisladora.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, presidente.

La verdad, tengo que reconocer que hacen todo para dejarnos sin palabras, pero igual les voy a decir unas cuantas.

Lo de hoy es un verdadero escándalo, un atropello a todo, y lo hacen los que siempre se llenan la boca hablando de institucionalidad, de diálogo y consenso, de hecho, fueron palabras muy repetidas en el informe que presentó este proyecto, de derechos humanos. ¿Cuántas lágrimas de cocodrilo tuvimos que ver del Gobernador Schiaretti en este recinto por los derechos humanos y ahora se los cargan de un plumazo con un proyecto de ley que nos llegó hace un par de horas y con 8 renglones de fundamentos? Se les debería caer la cara de vergüenza.

Hasta hace un rato nos habían estado entreteniendo con un proyecto para convertir en ley el Programa Lideresas, por el cual buscan lavarse la cara diciendo que ustedes promueven la participación de las mujeres, unos hipócritas porque lo que de verdad fomentan son este tipo de políticas, que estamos tratando sin el más mínimo debate y que son un ataque contundente a las libertades democráticas, porque no hay muchas vueltas que darle, cuando un proyecto llega así como este, al igual que el ajuste jubilatorio en plena pandemia es porque no tiene nada de bueno y ahora con el pretexto de los saqueos y aprovechándose del miedo de un sector de la sociedad quieren meter una reforma al Código de Convivencia que atrasa años.

Arranco diciendo que los responsables de los saqueos son ustedes, los que gobiernan, y nos traen ahora un proyecto inútil para resolver el tema en cuestión, que además es increíblemente ridículo, porque intenta resolver con la reforma de un artículo un problema social profundo que se llama "hambre", legisladores y legisladoras, y que gracias a sus políticas lo sufre cada vez más gente y lo peor de

todo es que son unos oportunistas, porque se aprovechan de esta situación, para ver si le pueden ganar algunos votos al gobernador y su fracasado sueño presidencial.

Por eso esta propuesta la hace en forma pública, no casualmente el candidato a diputado nacional de Schiaretti, Carlos Gutiérrez, y la verdad creo que gran parte de los cordobeses y cordobesas no han escuchado nunca la voz al diputado. No les importa ni los saqueos, ni la pobreza, ni son empáticos con el miedo que siente un sector de la sociedad, lo que quieren es ver si le pueden robar unos votos a Milei que le ganó la provincia hace una semana, la provincia que ustedes gobiernan hace 25 años.

Ustedes creen que le están haciendo a Schiaretti pero se equivocan, se la están haciendo a Milei, porque cada vez que ustedes destruyen un derecho la ultraderecha se fortalece, y ¿saben por qué? Porque Milei ganó la elección con sector de derecha que siempre existió en nuestra provincia, pero lo hizo también con la inestimable ayuda de un voto bronca, de gente que ustedes han empujado al margen de la sociedad y que los han dejado sin derechos.

Yo me acuerdo cuando se hacían los emocionados acá con las Abuelas, con las Madres de Plaza de Mayo, grandes actores. Pero quienes conocemos su verdadera cara, no nos convencen haciéndose los defensores de los derechos humanos, justamente ustedes, que aprovechan cada ocasión para ver cómo avanzan, por ejemplo, con la criminalización de la protesta social.

Ahora, el proyecto que hoy llegó acá a este recinto, la verdad que bate records. Ahora cualquier persona que se reúna con otras y que a ustedes no les guste la cara puede ser metida en cana. Antes de salir a caminar hay que enumerarse, no vaya a ser que salgas en un grupo de más de tres personas y a un policía se le ocurra que estás en una actitud intimidante y vas preso. Esta es la Provincia de Schiaretti, una verdadera locura, les reconozco que es una locura digna de Milei, pero sepan que nadie elige las copias malas y tardías, pudiendo elegir el original.

Por otra parte, sé que hay mucha gente preocupada por el avance de la ultraderecha, de hecho, en estos días he recibido muchos mensajes en ese sentido, a ellos les digo que es este Gobierno y el Gobierno nacional los que sentaron las bases para que este tipo de propuestas crezcan porque hicieron y siguen haciendo todo mal. Ustedes hace 25 años que gobiernan la Provincia y la gente tiene cada día más hambre. No solo no le resolvieron ninguno de los problemas estructurales, sino que se los profundizaron, se cargaron todos los derechos de la población y lo hacen en nombre de la justicia social. Y eso no hace más que generar más bronca, más malestar social y se tienen que hacer cargo.

Antes de las PASO, un kilo de carne costaba dos mil seiscientos pesos, hoy sale cuatro mil doscientos pesos; un kilo de arroz costaba cuatrocientos, ahora supera los seiscientos pesos; un kilo de pan estaba entre los setecientos ochocientos pesos, ahora mil pesos y pasaron diez días, ¿y acaso los salarios aumentaron en estos diez días? No. Y ni hablar de quienes no tienen trabajo. Así vive la gente en nuestra Provincia. Y ustedes le van a echar la culpa al Gobierno nacional que, por supuesto que las tiene, pero se tienen que hacer cargo de la parte que les toca y dejar de jugar a Rambo a ver quién se pinta la cara con más policías, porque concretamente este proyecto no resuelve absolutamente ningún aspecto de las causas de los saqueos que es profundamente social. Y pueden seguir creciendo, porque gracias a sus políticas, la situación es invivible para miles de personas. Si ustedes creen que cambiando un articulito van a poder resolver algo, se equivocan, porque la gente está harta.

Además, se contradicen, porque el propio Schiaretti dijo que tenían absolutamente contralada la situación. Dijo textual "La justicia está actuando y nos permite actuar con rapidez para neutralizar estos hechos vandálicos que se están repitiendo también en otras provincias argentinas". Y ahora resulta que son imperiosas herramientas procedimentales nuevas.

Entonces esto no tiene nada que ver con los saqueos. Lo hacen para tener más herramientas para reprimir a los pobres y a los jóvenes. Y si no me creen a mí, veamos qué dijeron los cráneos detrás de esta reforma. Schiaretti dijo: "Son grupos fundamentalmente de adolescentes los que están produciendo estos hechos vandálicos". Gutiérrez dijo: "Son las hordas de jóvenes que en motocicletas se mueven por la ciudad causando temor en la población". Acá radica el verdadero espíritu de esta modificación, que es estigmatizar a los pibes pobres de los barrios, a

los que durante todo su gobierno se encargaron de quitarles todo horizonte, cualquier perspectiva de futuro y ahora la gran idea es criminalizarlos.

Ahora resulta que a la asesina Policía que tenemos en Córdoba le hacen falta herramientas procedimentales. ¿Qué podemos esperar ahora? ¿O ya se olvidaron de Blas Correa, de Joaquín Paredes, de Jonathan Romo, de José Ávila, de Güere Pellico? Son tantas las víctimas de gallito fácil que el próximo lunes los familiares de esas víctimas vuelven a marchar. ¿Los va a recibir el Gobernador? Obviamente que no. Esta reforma es una aberración, es imposible no hacer alusión a los peores años de la dictadura, porque usan figuras ambiguas como actitud intimidante, llaman aglomeración a un grupo de tres personas. No hace falta ser adivino para saber qué pasa con esto en manos de la Policía que tenemos en Córdoba. Cualquier grupo de tres pibes pobres, estén en el centro, saliendo de laburar o cualquier cosa, bueno, en cana, qué estaban haciendo, y eran más de tres y tenían una actitud intimidante. Cualquier concentración, por cuestiones sociales, cuestiones políticas, lo mismo.

¿Cómo se puede salir tranquilo a la calle sabiendo que le han dado más poder a esta Policía desbocada? Lamentablemente, más temprano que tarde vamos a lamentar las consecuencias de lo que se está votando hoy. Se ve que muchos legisladores se olvidaron que hemos luchado años para tirar abajo la figura del merodeo, por ser ambigua, discrecional e inconstitucional, para que ahora en un trámite exprés metan otra figura que no tiene nada que envidiarle, que es la de actitud intimidante, sin ningún tipo de precisión, ¿de qué depende?, ¿de la ropa?, ¿de la cara?, ¿de si va en moto? Esto es un ataque directo a las libertades democráticas constitucionales y después acá se rasgan las vestiduras hablando de los 40 años de democracia.

Estamos frente a una evidente violación al principio de legalidad en materia penal, que exige precisamente que las normas penales, porque el Código de Convivencia por más que lo quieran disfrazar de otra cosa es eso sean claras y precisas para limitar el poder punitivo del Estado. Ayer Patricia Bullrich pedía estado de sitio, hoy ustedes hacen esta reforma que tiene una clara inspiración en la necesidad de suspender garantías y libertades constitucionales, en este caso el derecho a la libertad de reunión para restablecer el orden público. Y no es casual que se asemeje tanto al segundo comunicado de la junta militar que decía textualmente, en el marco del estado de sitio que: "Todos los habitantes deberán abstenerse a realizar reuniones en la vía pública y de propagar noticias alarmistas quienes así lo hagan serán detenidos por la autoridad."

Entonces toda esta sobreactuación oculta la verdad de lo que estamos sufriendo y es que ustedes son los verdaderos saqueadores de todo. Cada día que pasa el gobierno, provincial y nacional, los políticos cómplices saquean los bolsillos de los laburantes, saquean la posibilidad de acceder a las cosas más básicas y elementales, saquean el futuro, para seguir cumpliendo a rajatabla con lo que piden los sectores concentrados y el FMI, no garantizan trabajo genuino, recortan la ayuda a los comedores, pero de ese saqueo no se los escucha quejarse.

No se los vio poner el grito en el cielo cuando Massa le metió las manos en los bolsillos a los laburantes, que en un solo día les devaluó el salario en un 22 por ciento. Claro ¿qué van a decir ustedes?, si son todos iguales.

Acá los únicos que tenemos una política para evitar los saqueos somos nosotros, porque si lo que se busca es restablecer el orden público, si se quiere vivir en paz y en armonía, darle tranquilidad a los vecinos y vecinas, lo que hace falta no es más palo, es una fuerte política de inclusión social. Es dejar de pagar la deuda, dejar de beneficiar a los millonarios, cobrarles fuertes impuestos y poder utilizar toda esa plata en garantizar trabajo genuino, vivienda, educación, salud, es así, y no segregando, no excluyendo, es como vamos a solucionar los enormes problemas que tenemos, porque de lo contrario no va a haber Código, ni artículo que valga. Y más temprano que tarde vamos a ser testigos de un nuevo estallido social porque la situación no se aguanta más, y de esta situación ustedes son los claros responsables.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Echevarría.

Para continuar con el debate tiene la palabra la legisladora Mariana Caserio.

**Sra. Caserio.**- Gracias, señor presidente.

El texto del proyecto de incorporaciones y modificaciones a la Ley 10.326, Código de Convivencia Ciudadana de la provincia de Córdoba, presenta una estructura clara y organizada al abordar el tema de las contravenciones y las medidas cautelares para proteger a la ciudadanía y a la propiedad pública y privada.

En relación a las contravenciones y medidas cautelares para protección ciudadana y propiedad, se refleja con precisión el contenido de la norma, ya que se enfoca en las contravenciones y en las medidas para asegurar la seguridad ciudadana y la propiedad.

En relación a las penas escalonadas, la normativa expresa una explicación concisa y directa sobre las categorías de penas que se establecerán. La uniformidad en la regulación y el enfoque en los máximos de las penas permiten comprender rápidamente la graduación de las sanciones. Sobre el proceso judicial se presenta cómo se manejarán las investigaciones y los juicios en relaciones a las contravenciones. Sobre el ámbito de comisión de la contravención se definen los lugares donde puede ocurrir la contravención y los ejemplos específicos, espacios públicos y áreas de acceso público, aclara la diversidad de situaciones que se considerarán.

Es importante destacar que ante la situación de que tres o más personas que estén en una situación sospechosa, tendrán la oportunidad, ante la orden policial, de disolver la reunión sin ninguna sanción.

En cuanto a las medidas cautelares podemos ver claramente cuáles son específicamente, detallando quiénes pueden ordenarlas y su propósito. La explicación sobre la aplicación de penas accesorias como medidas cautelares destaca la agilidad y eficacia que se busca lograr. Por la desobediencia a las medidas cautelares la comparación con el delito de desobediencia a la autoridad refuerza la seriedad y la importancia del cumplimiento de las medidas cautelares. La enumeración de estas medidas propuestas es directa y clara brindando una visión general de las restricciones que pueden aplicarse.

En general la nueva normativa, a nuestro entender, está bien estructurada y presenta la información de manera clara y coherente, cada sección se centra en aspectos claves y utiliza ejemplos para aclarar conceptos.

La redacción de la norma es precisa y evita ambigüedades, lo que permite una comprensión fácil del tema tratado.

Señor presidente: queremos manifestar que no compartimos la forma de tratamiento que tuvo este proyecto. Quienes somos oposición necesitamos trabajar los temas a tratar con el tiempo adecuado. Apoyamos este proyecto porque estamos preocupados por la situación social que estamos viviendo, y siempre desde nuestro bloque, conjuntamente con mi compañero legislador Miguel Maldonado vamos a defender la propiedad pública y privada, condenando todo acto de vandalismo y saqueo, probablemente no alcance sólo con este proyecto, pero vamos a apoyar todas las medidas que sean necesarias para resolver la situación que estamos viviendo.

Quiero hacer una aclaración en cuanto al concepto de que la situación que estamos viviendo de que los saqueos son delincuencia. Entendemos que esta situación particular no tiene que ver con la pobreza, por las imágenes que nosotros estamos viendo, los saqueos se tratan de otra cosa, claramente es delincuencia y claramente hay que combatirla. Es por ello que nuestro bloque Identidad Peronista se suma y adelanta el voto positivo a este proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Mariana Caserio.

Para continuar con el debate tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

**Sr. Arduh.**- Gracias, presidente.

La verdad que no es ninguna novedad la crítica situación social, política y económica que estamos viviendo, pero esta crisis seguramente se va a profundizar cada vez más y no sólo en actos de violencia, de robos o de atentados y no sólo a la propiedad pública sino también a la propiedad privada. También se ve plasmada en las declaraciones y en estos famosos discursos de los políticos que en lugar de cerrar este tipo de flancos y aunarse para cogestionar y para solucionar esta crítica situación, como bien se pudo hacer en los momentos de pandemia.

Recuerdo las discusiones que se dieron en su momento cuando se eliminó el viejo Código de Faltas por este Código de Convivencia Ciudadana en relación a morigerar la figura del merodeo y restar potestad de actuación a la Policía para evitar posibles abusos policiales, esta Legislatura en ese momento estuvo de acuerdo en apaciguar las faltas y los mecanismos de actuación.

Ahora bien, hoy, ocho años después, y en un contexto real y completamente diferente, es evidente que se necesita tomar otro tipo de medidas y, lógicamente

actuar en consecuencia, no solamente reforzando la aplicación de faltas a quienes concreten actos de violencia o muestren predisposición a hacerlo, sino que debemos ir un paso más allá, y volver a trabajar sobre estrategias de prevención que sean realmente eficaces, que den respuestas anticipadas, efectivas y rápidas a cuestiones referidas a la seguridad.

Lógicamente, voy a discrepar con la Izquierda, en el sentido de que considero que la Policía necesita hoy recuperar algo de credibilidad y poder tener algún tipo de actuación real, amparados siempre en el marco de la ley, siempre en el marco de la ley, y para eso, desde esta Legislatura debemos facilitar estas herramientas que sean normativas, evitando las discusiones estériles.

Insisto, pareciera que la Izquierda lo que pide que se los proteja de sus marchas -por eso hablan de tumulto-, pero no los he escuchado proteger a los comerciantes, que sufren problemas de robos, no los he escuchado porque seguramente para ellos son los capitalistas.

Acá se trata de ocuparse, presidente, y no de hacer solamente declaraciones en los medios y en las redes, pareciendo que no están entendiendo esta situación que puede agravarse mientras se discute políticamente sin trabajar conjuntamente en las posibles soluciones.

Insisto, criticar es más fácil que gestionar, y responsabilizarse por una propuesta sería que brinde algún tipo de solución.

Ustedes me dirán -como dijo el legislador Ambrosio- si esta modificación es suficiente, y la verdad que no creo que lo sea, pero es una herramienta más para intentar, prevenir y frenar los ataques y saqueos, dándole a la Policía un mayor marco normativo de actuación.

Además de reforzar y endurecer las sanciones para evitar este tipo de saqueos y vandalismos, se debe volver a trabajar en medidas preventivas, de la mano de una norma lo suficientemente aggiornada para mejorar la seguridad general de todos los cordobeses, y una parte de todo eso es lo que hoy se está debatiendo en este recinto.

El tema seguridad nos concierne a todos, absolutamente a todos, y entiendo esto porque hay que hacer algo, insisto, han pasado ocho años desde que lo aprobamos y es una eternidad ocho años; la gente está como harta. Recién subí a un taxi y cuando le dije que me traigan a la Legislatura, me dijo: "loco, hagan algo", y ¿qué vamos a hacer?, ¿no vamos a hacer nada?; siempre lo mismo diciendo que es la situación que hay, es la Policía que tenemos; no, a mí, me parece que estas son las discusiones que hay que dar, y no hay que dar discusiones que sean vanas.

Es por eso que, si, en todo caso, si esta medida no es suficiente pensemos juntos cuáles son y actuemos realmente en consecuencia.

Insisto, seamos parte de la solución, señor presidente, y no de la dilación del problema.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Arduh.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Señor presidente: solicito desde mi bloque Independiente, conjuntamente con el bloque Encuentro Vecinal el tratamiento del despacho en disidencia respecto al proyecto de ley 37746/L/23 iniciado por los legisladores Fernández, Rinaldi, Limia y Carpintero.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legisladora, vamos a incorporar su despacho en disidencia en conjunto con el de Encuentro Vecinal Córdoba.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Locales cerrados, persianas bajas, delincuentes saqueando todo lo que encuentran a su paso, y comerciantes obligados a pasar la noche en sus negocios. No quiero seguir enumerando los hechos conocidos por todos que motivan el tratamiento exprés de este proyecto. Una vez más esta Legislatura lleva al recinto proyectos sin el debido debate en comisión.

El propio Fiscal General, Juan Manuel Delgado, aseguró que estos hechos evidentemente están organizados pero que no se sabe si es una organización rudimentaria o más sofisticada. Al mismo tiempo, trascendió su pedido a los fiscales a los que les indicó ser más rigurosos con las prisiones preventivas porque no son delitos comunes sino delitos que atentan contra la paz social. En este contexto, ¿cómo no entender la indignación que siente la gran mayoría de los argentinos?, ¿hasta qué punto podemos seguir naturalizando tanta hambre e inseguridad?

El proyecto en tratamiento, lejos de brindar una solución de fondo a estos problemas, cae, lamentablemente, en un populismo penal, que lo único que plantea son modificaciones al Código de Convivencia como si eso fuera suficiente para hacer frente a semejante escalada de violencia.

Entendemos que este tipo de reformas legales deben ir acompañadas por acciones de otro tipo, acciones concretas que prevengan y aborden el problema desde todas sus aristas. En caso contrario, será letra muerta en un papel.

Por esta razón, presentamos junto con el bloque de Encuentro Vecinal, un despacho en minoría aconsejando el rechazo de este proyecto, porque sostenemos que las modificaciones que se plantean son redundantes y que no buscan más que ocultar una doble falta de capacidad, por un lado, la de una Policía que no está preparada para hacer frente a los saqueos; y por otra, la de un Gobierno provincial que no ha podido, o no ha querido contener a los sectores más golpeados por las crisis económicas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar este despacho en disidencia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Irazuzta.

Vamos a continuar con el debate, vamos a empezar la segunda ronda. Para ello tiene la palabra el legislador Leandro Carpintero.

**Sr. Carpintero.**- Gracias, señor presidente.

Como se ha dicho, creo que hay una coincidencia unánime en cuanto a que nuestro país vive momentos de intranquilidad y preocupación. En las últimas horas se han suscitado algunos eventos de conflictividad social que tienen a la población en distintos puntos y en Córdoba también, por qué no, en una situación de intranquilidad y de preocupación.

Creo que esto es producto claramente de políticas macroeconómicas que han sido un fracaso en los últimos gobiernos que ha tenido nuestro país y que representan, como venimos diciendo desde nuestro espacio, dos sectores extremos de esta grieta que tanto daño nos hace que, definitivamente, no han encontrado soluciones a los problemas centrales y cotidianos que tienen los argentinos.

Cuando vemos una inflación que ya acumula interanualmente tres dígitos y que a partir del 14 de agosto se espera una inflación mensual de más de dos dígitos, obviamente que eso en las familias genera verdaderos estragos; y sumado a esto, o en relación a esto, el deterioro constante del tejido social que vivimos en nuestro país. Este es el marco del proyecto que estamos hablando.

Nuestro Gobierno provincial en Córdoba, en el marco de sus competencias, pero con una fuerte política orientada, yo diría en dos ejes centrales; por un lado, en poner a disposición de la población herramientas y programas que constantemente puedan ayudar y que puedan paliar este momento de crisis que viven las familias.

La Legislatura de Córdoba ha sido testigo y protagonista activa de innumerables herramientas, podemos mencionar el Programa Vida Digna, el programa Salas Cuna, los créditos a los emprendedores de distintas dimensiones, la ley y el Programa de Urbanización de Barrios Populares, la escrituración de viviendas sociales, la Tarjeta Social y tantos otros; pero también con una política clara en otro eje que tiene que ver con cuidar la integridad de las personas y los bienes de las personas, es decir una política integral de seguridad en este momento tan difícil.

Por ello, es necesario que desde este Poder Legislativo dotemos de mayores herramientas a quienes son los agentes institucionales de la democracia en la calle todos los días, que trabajan y tienen, nada más y nada menos, que la obligación de velar por la seguridad de los cordobeses, y nos referimos en este caso, a la fuerza policial sobre todo y a la justicia, especialmente a quienes se abocan al juzgamiento de faltas y contravenciones.

Es importante destacar lo que ha ocurrido en las últimas horas en donde gracias a una política contundente, pero sobre todo un trabajo articulado, el Gobierno provincial, de la Policía, de los municipios, de ayudantes fiscales, fiscales y demás, se ha podido contener una situación que podría haber llevado a consecuencias mayores en varias ciudades de la Provincia.

Por eso creemos que es importante en este momento oportuno, a partir de nuestra responsabilidad como legisladores, incorporar en nuestro Código de Convivencia, una figura contravencional que permita, en primer lugar, a la fuerza policial tener una herramienta jurídica para actuar en hechos concretos. Sobre todo, en actos preparatorios de hechos que pueden ser, si se concretasen, realmente muy dañosos para la integridad física o para la propiedad de las personas.

Cuando hablamos de propiedad de las personas no tenemos que entrar en discusiones ideológicas, de la propiedad privada, y demás. Estamos hablando de la propiedad de una persona que tiene una carnicería, una verdulería, un comercio, un supermercado, que tiene el derecho de levantarse a trabajar y atender su negocio del cual come y vive todos los días; que, por ahí, los que trabajamos en el Estado - aunque lo hagamos con mucha responsabilidad- no sabemos del privilegio que es todos los meses pasar por un cajero y tener un sueldo, muchos argentinos no lo tienen. Me parece que, cuando hablamos de proteger la propiedad de las personas nos referimos a ese sentido de la propiedad.

El texto, además, señor presidente, de proponer la inclusión de esta figura contravencional, contempla acciones o modos de accionar que se vienen advirtiendo en varios sucesos en los últimos meses en la Argentina; y quiero destacar dos, primero el uso de las redes sociales para incentivar, organizar o incluso hacer alarde de algunos hechos delictivos con la gran característica de cómo se dificulta el control, la contención y también la prevención de un hecho que se organiza desde una red social; y el otro elemento que me parece importante que incorpora es, para los que somos del interior -y quiero decir en este caso que en la Ciudad de Río Cuarto lo vemos con una dimensión que realmente nos preocupa- que son los grupos de motoqueros o las hordas de motos -como nosotros los conocemos en nuestra ciudad- que realmente nos preocupa, que avasallan las normas de tránsito y otras normas reglamentarias que hacen a la seguridad de las personas; pero que, además, de esta actividad riesgosa, generan un enojo y un aumento de la conflictividad social que no contribuye a esto que decimos de la convivencia pacífica.

Por eso nos parece que lo que estamos haciendo, señor presidente, con este proyecto concreto es dar una respuesta de este Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba a una situación que es evidente y que es urgente; y es una primera respuesta a este flagelo que tiene sus factores socioeconómicos desde hace muchos años pero que nos ha permitido advertir en las últimas horas algunas experiencias que nos preocupan en mayor medida; y digo una primera respuesta porque, por supuesto, que tenemos que seguir trabajando y estar muy atentos a lo que pueda llegar a pasar día a día en esta Argentina. Les propongo a que alguien, en esta Legislatura, nos diga con seguridad qué puede pasar la semana que viene en este país, en términos políticos, económicos, sociales y muchos menos, de seguridad. La verdad es que, por lo menos, yo no tengo esa posibilidad.

Por eso, desde nuestro espacio político, desde nuestro bloque, no solamente proponemos este proyecto claro y concreto que aporta una herramienta jurídica que está siendo solicitada por la fuerza de seguridad que combate día a día en la calle, sino también por los agentes de la Justicia, sobre todo por aquellos que trabajan en el ámbito del Código de Convivencia.

Y lo vamos a hacer, por supuesto, sin claudicar en nuestra voluntad política de tener un rol activo, pero escuchando y con la predisposición de seguir debatiendo con las distintas expresiones políticas de estas Cámara.

Y quisiera, señor presidente, ya que los menciono, contestar a dos o tres intervenciones que me llamaron muchísimo la atención; puedo entender que algunos legisladores y legisladoras no quieran acompañar, pero lo que no puedo entender son algunas razones, que para mí son irresponsables, cuanto menos.

Escuché hablar de las fuerzas de seguridad, de la Fuerza Policial y de lo que les estábamos dando a las fuerzas de seguridad; después no nos digan que apoyan a la Policía de Córdoba, que creen en los policías de Córdoba y que la mayoría de ellos son personas responsables, porque no veo que estén haciendo eso, en algunos casos.

También escuché decir que nosotros, el oficialismo, estamos vendiendo espejitos de colores porque con esta medida, que es una incorporación normativa a un Código de Convivencia, estamos solucionando de un día para el otro, la inseguridad en Córdoba. ¿Quién dijo eso? La lucha contra la inseguridad, además de ser una decisión política, es una lucha día a día en cada punto de la Provincia, con todos los actores socialmente comprometidos. Y esos actores, como les decía recién, nos están exigiendo algunas herramientas jurídicas que necesitan para actuar en el caso concreto y, en el mejor de los casos, para intentar evitar situaciones que pueden ser todavía más riesgosas para la población.

Escuché también decir que estamos intentando criminalizar el hambre o criminalizar la protesta social. Yo los invito a leer el texto que hemos presentado y a

que encontremos en este texto una actitud de sancionamiento al hambre o a la protesta social.

Les pregunto a los que vieron los videos de lo que ha pasado en las últimas horas sobre todo en mi ciudad, en la Ciudad de Río Cuarto, ¿dónde estaba el hambre en las personas que ingresaron a una carnicería y se llevaron botellas de vino o botellas de fernet? ¿Dónde estaba el hambre en la persona a la que se vio en una calle céntrica de mi ciudad intentando llevarse una maceta con una planta? ¿Dónde estaba ahí la protesta social?

Yo sí, en cambio, veo protesta social y veo hambre de acción por parte de la política, en aquellas personas que en los días o en las horas anteriores, decidieron no abrir sus comercios. Ahí sí veo una protesta social, que es la que intentamos atender hoy con una medida concreta, señor presidente.

Les hago otra pregunta: ¿cuál es el problema con que un diputado nacional, que además de ser candidato es diputado nacional en ejercicio, tenga una idea sobre un cambio normativo o una incorporación normativa y que la haga pública? Y que lo haga en el marco de un proceso electoral, ¿cuál es el problema? ¿O acaso estamos en el mismo pecado que le adjudicamos a la grieta? Porque las opiniones o las ideas no son más o menos valiosas por lo que contienen, por el objetivo que tienen, sino por quien las presenta. Me extraña, señores legisladores y legisladoras; entonces ahora, los diputados nacionales o los candidatos a diputados nacionales no pueden opinar sobre este tema.

Entonces, cuando comienza el proceso electoral, en el que venimos inmersos todo el año en esta Argentina, donde votamos y votamos, cerremos la Legislatura porque no podemos ingresar proyectos porque estamos en un proceso electoral. ¡Esto es una locura! Lo importante es que ese proyecto fue tomado por legisladores de una y otra ciudad de la Provincia, conversado con legisladores de distintas expresiones políticas y lo estamos tratando hoy en el Poder Legislativo de la provincia de Córdoba, que es donde lo tenemos que tratar. Ojalá, queridos legisladores y querido presidente, hubiésemos tenido otros tiempos para darle a un proyecto de esta envergadura un trámite legislativo que es el que todos quisiéramos otorgarle, pero la gente lo está exigiendo ahora, la necesidad, la realidad es apremiante y es urgente, señor presidente, nos exige la gente dotar a quienes trabajan en la seguridad de nuestras calles de mejores herramientas y ahora.

Señor presidente, no quiero extenderme más en el uso de la palabra, valoro el acompañamiento de algunos legisladores de distintos bloques, y la verdad que creo, con toda convicción, que lo que estamos haciendo hoy no solamente es parte de una demanda de la sociedad, sino que es un acto de responsabilidad política e institucional muy importante.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Carpintero.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Daniela Gudiño.

**Sra. Gudiño.**- Gracias, señor presidente.

Como premisa debemos tener presente que las leyes contravencionales deben servir esencialmente para promover al normal desarrollo de la administración pública de las comunidades y generar a la vez el progreso de la organización social en forma ordenada y en paz.

El derecho contravencional, como integrante de la ciencia penal, tiene la misión y comparte los principios y garantías que anidan en la esencia y justificación del derecho penal como herramienta del Estado para punir conductas indeseadas por la comunidad, y su aplicación evidencia una fuerte injerencia como control social.

Dicho esto, debemos ser precavidos a la hora de utilizar, en nuestro rol de legisladores, políticas criminales que agraven ese control social, poniendo de relevancia que las infracciones sirvan para proteger daños o intereses sociales insostenibles para la convivencia humana y por cierto que no estén ya contenidas en los plexos normativos legislados.

El agregado de la nueva prohibición o de reunión de más de tres personas que manifiesten conductas amenazantes que pongan en riesgo bienes de las personas y la propiedad pública, sin dudas el comportamiento descrito está contenido en los artículos 42, 43, 45, 46, 164, 183, 149 bis, 211 y concordantes del Código Penal Argentino y en la figura del sospechoso, del artículo 70 y 71 y concordantes del Código de Convivencia que se pretende reformar.

Así las cosas, entendemos que el proyecto en cuestión tiende a dar un mensaje de prevención general negativa a los que se disponen a cometer estas clases de

infracciones en la puerta de los negocios pequeños, grandes superficies, con la intención de saquear, robar, hurtar y dañar la propiedad ajena.

A nuestro juicio bastaba con incorporar un inciso en el artículo 70 y agravar las consecuencias de este tipo de infracciones propuestas por el oficialismo, que serían una especie tentativa que no existe en el derecho penal contravencional.

El artículo 2º y 3º del proyecto ya se encuentra legislado en el artículo 40 del Código de Convivencia.

Estimo que el Gobierno quiere dar un mensaje de seguridad, pero es un parche a la falta de una política sistemática de seguridad ciudadana, van siempre de furgón de cola los hechos que le duelen a la sociedad, el daño individual de la personas y sus bienes, sumado al ahora el temor y el miedo reconocido por el propio Estado y trasladado a la comunidad.

Si hubiésemos declarado hace un tiempo la emergencia en seguridad, como lo hemos reiterado varias veces, hoy quizás no estaríamos debatiendo estas modificaciones que son un parche. Además de la crisis que estamos viviendo es muy clara la falta de inversión en políticas sociales y una muy mala política de seguridad, y –valga la redundancia– escuchar al secretario de Seguridad todos los días, deja un panorama bien claro de cuál ha sido la política en estos 24 años.

Quiero consignar el voto en contra de los legisladores Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Rossi y quien les habla.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Gudiño. Se va a consignar el voto negativo de los legisladores que usted acaba de mencionar.

Para continuar con el debate, le corresponde el uso de la palabra al legislador Álvaro Zamora.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias señor presidente.

Hace exactamente una semana, en esta misma banca, casi a esta misma hora, un poco más temprano, dije que los proyectos que ingresaban el martes y se aprobaban el miércoles, no eran buenos.

Hoy me toca ir un poco más allá, porque el gobierno siempre va un poco más allá, los proyectos que ingresan el miércoles y salen el miércoles, o mejor dicho, ingresan el miércoles al mediodía y salen el miércoles a media tarde no son malos, son pésimos.

Las leyes tienen que ser el fruto del trabajo de los legisladores y acá no se ve reflejado, no podemos andar aprobando leyes a las apuradas, a tontas y a locas diciéndole a la gente que le vamos a llevar una solución, y déjenme también hacer unas aclaraciones: sí tenemos tiempo para tratar con seriedad estos temas, tuvimos todo el año, cuántas veces trajimos a este recinto temas de seguridad, cuántas veces hicimos pedidos de informes y debates para preguntar la situación de la policía, la situación social, cómo estamos en prevención de adicciones, la situación de las cárceles, los patrulleros, cuántas veces hemos tratado este tema y ahora nos vienen a decir que no tenemos tiempo. Eso no es real porque un proyecto sin ningún fundamento, porque acá no vino nadie a explicarnos cuál es el fundamento de política criminal por el cual agravar 15 días la pena de una falta va a mejorar la situación en la calle, nadie. Acá no vino nadie del Ministerio de Justicia, no vino nadie del Ministerio de Seguridad, no vinieron los operadores del Código de Faltas, nadie. Sin embargo, tenemos que creer como una verdad revelada que si nosotros agravamos la pena entonces vamos a mejorar la situación. Ustedes creen realmente que nosotros podemos ir a mirar a las personas que han sufrido saqueos estos días a decirles “miren, ¿saben qué? Acá les traemos una solución, hemos modificado 3 artículos del Código de Convivencia, Ley 10.326, listo, ya hemos cumplido”. Tampoco escuché a la gente, la gente pide seguridad, no escuché a nadie pedir “che, modifiquen el artículo 70 del Código de Convivencia”.

Nosotros no coincidimos ni con la forma, porque esto desde aquí no es convivencia parlamentaria, o sea que la génesis del problema está acá, no coincidimos ni con esta forma ni tampoco con el fondo, porque más allá de que tenemos una obligación de colaborar, por supuesto, y la asumimos, también tenemos una obligación de no mentirle a la gente, tenemos una obligación de no decirle a la gente cosas que no son reales; el Código de Convivencia que vino a reemplazar el Código de Faltas tiene más de 8 años, en el 2015 un año entero se trabajó el Código de Convivencia. ¿Le podemos mirar la cara a la gente y decirle que le hemos solucionado algo el problema de la seguridad?

El mensaje que en realidad le estamos dando a la gente es que esta Legislatura es reactiva a los problemas, cuando pasa algo rápidamente sacamos una ley, ahora si la cosa está más o menos tranquila podemos pasarnos mucho tiempo sin debatir en profundidad el tema de la seguridad, y la gente ve eso y dice: ahora que pasó esto modifican el Código de Convivencia.

La solución, no digo que sea fácil, nosotros no queremos ser alarmistas, no queremos traer más problemas, la solución está en la prevención y ustedes mismos lo han demostrado cuando se pusieron a trabajar en conjunto policía, ministerios, cámaras empresarias, sociedad civil y sacaron la policía a la calle ahí demostraron que esa es la solución, o sea que en realidad sí tienen la solución en la mano, por lo menos parte de la solución. Sí había entonces, parece que de un día para el otro cuando nos pusimos a trabajar porque la situación apremia, sí había recursos para salir a la calle, sí había patrulleros, sí había gente, sí había posibilidad de trabajar interrelacionado Ministerio Público con la Policía, con el Gobierno, con el Ejecutivo.

La otra rama es la prevención inespecífica, si queremos evitar estos problemas sociales, pongamos plata en la familia, pongamos plata en la primera infancia, pongamos plata en la prevención de las adicciones. La Secretaría de la Prevención de las Adicciones de Córdoba es uno de los organismos que menos plata tiene en toda la estructura del Ejecutivo, ¿qué vamos a llorar después?, ¿de qué nos vamos a lamentar después?

Señor presidente, como les dijimos, acá no vino nadie a explicar cuál va a ser el impacto real que va a tener en la prevención de futuros hechos delictivos o contravencionales, en este caso, esta reforma que vamos a hacer. No queremos faltarle el respeto a la gente, por eso como anticipó la legisladora presidente de mi bloque, nuestro voto va a ser negativo.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted legislador Zamora.

Vamos a empezar la tercera vuelta de debate. Para dar inicio tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias señor presidente.

Primero, como legislador representante del Departamento de Río Cuarto, celebro que estemos debatiendo y tratando este tipo de problemáticas y que estemos sumando una parte al conjunto de las medidas que deberán traer respuestas y soluciones a esta situación de angustia que vive nuestra sociedad. Luego de numerosos reclamos de la ciudadanía por el terror que generan los nuevos modos de vandalismo organizado y los robos que sucedieron en estos días que son, creo, la gota que rebalsó el vaso o el estanque a esta altura. Y que estamos debatiendo en este recinto una ley que permitirá combatir, a través de la fuerza pública, una de las mayores angustias que padece nuestra ciudadanía.

Pero también, señor presidente, quiero aclarar que somos y hemos sido muy cuidadosos con esta legislación, porque no pretendemos, como se ha mencionado, que se piense que ha sido muy a la ligera, más allá de las ligeras que mencionan. Porque hemos sido muy cuidadosos y rigurosos para no volver a las épocas más oscuras y por eso nos hemos cuidado en la redacción y en trabajar en esa medida en una ley que se pueda interpretar de cara a los ciudadanos.

Queremos vivir en paz, construyendo una sociedad de paz. El odio y la violencia solo engendran más odio y más violencia. Es lo que siempre se enseña en la familia y en la escuela. Por eso, queremos brindar herramientas para que la fuerza pública pueda actuar a la vez que promovemos la producción, el trabajo, para completar el círculo virtuoso de una sociedad humanista. Esta norma que permitirá combatir rigurosamente estas acciones que angustian a la sociedad, como lo son las mal llamadas hordas de motos, debe acompañarse con medidas coordinadas entre las fuerzas de seguridad y todos los niveles del Estado, pero también con políticas públicas que generen oportunidades concretas de trabajo y estudio. A la gente no le interesa el color político, le interesan las soluciones concretas.

Nosotros venimos padeciendo, señor presidente, esta problemática de los motovehículos en formato de hordas o de grupos en acciones temerarias, realmente angustiantes para nuestra sociedad, muy angustiantes. Por eso, venimos a dar este debate en este recinto porque lo creemos necesario. Y porque llegó un momento que tomemos, también, estas advertencias que hacen estos grupos de personas que no pueden convivir en la sociedad y que los tiempos que corren demanda que tomemos también decisiones, porque para eso nos eligió el Gobierno de Córdoba, perdón, los

ciudadanos de Córdoba, para tomar decisiones. Y eso es lo que tratamos de hacer ahora.

Esta ley establece sanciones de trabajo comunitario y multas de arresto de hasta quince días, pero además se agravan duplicándose para quienes organizan por WhatsApp o las redes sociales el vandalismo o para quienes lo hacen en motocicleta. Lo que traerá, sin dudas, tranquilidad a parte de la ciudadanía de esta Provincia y, en particular, a los vecinos de Río Cuarto que padecemos hace tiempo el tormento y el atrevimiento de este grupo de vándalos. Pero debo insistir en que las medidas se deben complementar, señor presidente, entre todos los poderes del Estado, incluso, solicitando la revisión en el Congreso de la Nación de las herramientas del Código Penal y en esto es fundamental, el compromiso de los diputados que representan a Córdoba y también haciendo las gestiones ante las fuerzas de seguridad nacional que deben participar para lograr una solución completa.

Y vuelvo a insistir, señor presidente, la ciudadanía espera respuestas, no quiere saber nada con las peleas o los señalamientos, a la gente no le interesa el color político, le interesa las respuestas concretas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Miranda.

Lo tenía agendado al legislador Cossar para el uso de la palabra, voy a pasar al legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente, estaba acá a mi lado recién.

Mire, a me gustaría, he escuchado muchísimos argumentos a favor y en contra de este instrumento, y la verdad que a medida que los iba escuchando los notaba a casi todos válidos de un lado y del otro. No soy abogado, no voy a hacer un análisis jurídico de esto, me remito al análisis que hizo la legisladora Caserio, anticipando mi voto positivo a este instrumento y le voy a explicar y le voy a dar las razones.

Acá cuando nos encontramos frente a realidades cotidianas tan cambiantes, lo mejor, lo que más nos debe importar es tratar de no retrotraernos en el tiempo para caer de nuevo en nuevas rivalidades.

A mí me gustaría analizar esto de aquí para adelante, y para ser objetivo en el análisis, lo primero que hay que hacer es no fijarse quién es el autor o quién dijo lo que estamos tratando sino qué dijo y porqué lo dijo.

Y acá se han tocado varias cosas, voy a pasar algunas facturitas, que como usted vio son bastantes circunscriptas al imperio de Río Cuarto. El tema de las motos, los motochorros se ha tocado mucho porque en Río Cuarto hay esto, pero a contracara de eso, en la otra esquina, cuando va un matrimonio a llevar sus hijos a la escuela en una moto lo para la policía y les quita la moto.

Hay que instruir rápidamente al gobierno municipal, para que no vaya a confundir este avance que estamos dando en materia de seguridad y lo ponga exclusivamente sobre estas situaciones, en el tema de los motochorros tienen mil razones para secuestrarlos, andan sin casco, no tienen patente, no tienen luz, hay mil razones. Pero está bueno que se cree otro instrumento que lo refuerce, está bueno reforzarlo, porque cuando esta situación que forma parte de una situación más general, que acá se ha explicado, sin dudas la distribución inequitativa de la riqueza trae estas consecuencias y estamos en un tiempo donde esta inequidad además se transforma prácticamente en anarquía. No hay quien gobierne, el presidente no está, la vicepresidenta tampoco, no sabemos qué va a pasar mañana. El ministro que es candidato, todas estas inseguridades se trasladan a la sociedad, de algún lado tiene que surgir del poder político alguna señal de que nos estamos preocupando por esto. Y todos hemos coincidido saben qué, los que estamos a favor y en contra, todos han coincidido que con esto no alcanza, todos hemos coincidido que no alcanza. Los que están en contra dicen no alcanza porque eso no lo aprobamos, los que estamos a favor, digamos, no alcanza porque tenemos que ir mejorándolo y hacer algo mejor entre todos. Y acá surge el primer compromiso de este Pleno, tiene que surgir el compromiso que de aquí para adelante tiene que constituirse una comisión para que trabaje seriamente, y eso, por supuesto, es responsabilidad del gobierno convocar a todos los integrantes, a todos los presidentes de los distintos bloques, a las fuerzas vivas para realmente generar un instrumento jurídico que nos permita transitar estos tiempos y los tiempos por venir, que van a ser muy difíciles.

Y ahí aparece la otra duda o la otra crítica que yo haría a esto, a esto no lo tenemos que tratar por una cuestión de urgencia, esto es imprevisión, señor presidente. Todos sabíamos que iba a pasar, quien más quien menos, todos decíamos: "Estamos en un tiempo difícil, van a venir los problemas sociales, se van a

agudizar, para colmo en medio de una campaña electoral en donde hay dificultades para tomar decisiones”. Entonces esto iba a pasar, teníamos la obligación como legisladores de anticiparnos a los hechos y no correr atrás de los hechos. Nosotros hoy estamos corriendo detrás de los hechos, no importa, sirve, sirve para dar aunque sea una pequeña respuesta a la sociedad y decirle: “Vamos a empezar a transitar un camino de previsibilidad dentro de la imprevisibilidad general que estamos, pero con un compromiso, desandar el camino de la grieta, desandar el camino de los desencuentros, ir buscando el camino de los encuentros”.

Como lo dije al principio, cuando se pierde el orden, y cuando digo orden me refiero al orden social, a la convivencia pacífica, no a otras asignaciones que se le da a la palabra orden, es la función primordial del Estado a través de la policía y a través de la Justicia restablecer ese orden, es nuestra obligación crear esos instrumentos. ¿Esto alcanza?, unos dicen que sí, otros dicen que no, la mayoría creemos que no va a alcanzar, pero vuelvo a repetir, yo voto positivamente por este instrumento en tanto y en cuanto sea la puerta que se abre para un diálogo sincero en donde encontremos las posibilidades de consensuar salidas en común, que es la única forma que se ha resuelto en la historia de la Argentina, que está llena de desencuentros, pero siempre se salió de esos desencuentros a través del consenso.

Otra vez este tiempo, esta historia, nos obliga a consensuar. Entonces insto a quienes tienen la responsabilidad de gobernar nos convoquen a consensuar salidas entre todos los actores políticos y actores sociales que en este momento tenemos funciones.

Estas son las razones por las cuales, señor presidente, doy mi voto positivo.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchísimas gracias a usted, legislador.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- Gracias, presidente.

Le pido disculpas porque justo cuando me dio la palabra me ausenté, estaba ahí con un periodista que sorprendido me preguntaba si iba a votar a favor. Voy a votar a favor, presidente, voy a votar a favor este proyecto, no sin antes decirles algunas verdades que entiendo yo están tan claras que casi que no tendría que ni decirlas.

En primer lugar, presidente, no es cierto que no tuvieron tiempo, llevan 24 años gobernando, presidente, tres años y medio, casi cuatro, hace que estamos en esta Legislatura.

Desde el 2020 los centros vecinales, legislador Carpintero, desde el 2020, 2021, 2022 y 2023 sistemáticamente los centros vecinales de la ciudad de Córdoba vienen presentando notas, ingresando notas pidiendo ser escuchados. Los escuchamos todos, menos quién, adivinen, el oficialismo. El oficialismo no los recibió nunca.

¿Y qué planteaban allá por julio del 2020 los centros vecinales y lo reiteraban en el 2021 y lo reiteraron en el 2022 y lo reiteraron este año? Planteaban la necesidad de discutir, de rediscutir el actual Código de Convivencia; planteaban la necesidad de que nos pongamos a la altura de las circunstancias porque ellos no podían darles respuestas a los vecinos ante la ola de inseguridad en Córdoba, que no comenzó este fin de semana, como lo vio Gutiérrez.

¿Cómo no voy a coincidir con los que dicen que hay oportunismo de Gutiérrez? Hay oportunismo de Gutiérrez.

Los problemas en Córdoba no comenzaron este fin de semana; los problemas en Río Cuarto no empezaron este fin de semana; las motos de Río Cuarto no arrancaron este fin de semana; los problemas llevan mucho tiempo en Córdoba, pero lo que sucede es que algunos recién los vieron este fin de semana, y esos algunos son los que tienen la mayoría; por eso, no puedo dejar pasar cuando dicen que no había tiempo, tuvieron tiempo.

Lo que no hubo hasta hoy es voluntad política de abordar el problema, y acá a nosotros nos toca decidir, me toca decidir, a qué le prestó atención hoy, a todo lo que han hecho mal, a que una vez más nos atropellan con su número, a que los temas que forman parte de la agenda de la gente están ausentes prácticamente todo el año, y que cuando lo abordan, lo hacen dos o tres horas de una sesión, o le prestó atención a lo que la gente me está pidiendo y me está reclamando, o le prestó atención a lo que la Policía nos está pidiendo y nos está reclamando: herramientas.

En este caso, yo, desde mi banca, voy a optar por lo que me está pidiendo la gente, por lo que nos está pidiendo la Policía, y voy a hacer un gran esfuerzo por no

poner la lupa en todo lo que ustedes están haciendo mal, que es mucho, señor presidente, y le voy a enumerar alguna cuestiones, y no hay contradicción, porque voy a votar a favor, pero mientras algunos nos llevan a la discusión de si lo que está pasando en Córdoba son saqueos, otros dicen que lo que está sucediendo en Córdoba son meros hechos delictivos, robos comunes.

Tuvo que venir un vecino a ponerle claridad acerca de si están siendo saqueados o robados, y ¿sabe qué dijo hoy esta vecino? Por un ratito fue titular de La Voz del Interior, y después lo corrigieron, este vecino dijo “abandonados”; ni saqueados ni robados, o saqueados y robados, pero, en realidad, lo que resumen, lo que siente el vecino de Córdoba es que está abandonado, y así lo expresó con total y absoluta claridad el dueño del almacén de barrio Guiñazú, y así nos sentimos muchos, que nos abandonaron, presidente.

Así se siente el verdulero Juan Carlos desde hace trece años, que anoche se tuvo que quedar en su negocio cuando 60 personas querían entrar y le tiraban piedras, o el zapatero que cargó todos los productos de su zapatería y se los llevó para que no lo saquearan.

Así se sienten los cordobeses al menos en materia de seguridad o de inseguridad; por eso, no podemos dejar pasar por alto que nos digan que no había tiempo, porque lo venimos advirtiendo desde hace mucho tiempo nosotros, desde nuestra banca, en nuestro rol de oposición y los vecinos en la calle; nada de esto es casualidad; no hay casualidades, hay responsabilidades.

Y voy a enumerar, o a tratar de enumerar algunas de las responsabilidades que tiene el oficialismo en la actual situación de inseguridad que vivimos los cordobeses.

Primer punto, señor presidente, disminuyeron el gasto en seguridad, lo disminuyeron; miren, si analizamos el gasto del Gobernador Schiaretti en seguridad, viene cayendo año tras año desde el 2017; es inversamente proporcional: crece la inseguridad y disminuye el gasto o la inversión en seguridad.

El gasto máximo que este Gobierno de Hacemos Unidos por Córdoba hizo en seguridad fue en el año 2017, y estamos en el 2023; son 248 mil millones de pesos, y si lo traemos a valores actuales, el gasto en seguridad a agosto del 2023, es de 118 mil, es decir, un 48 por ciento de lo que gastó en 2017 el actual gobierno, presidente.

Para ponérselo más redondo, si quisieran empatar el gasto del año 2017 debieran gastar desde hoy hasta el último día del corriente año, mil millones de pesos por día y están gastando apenas 500. ¿Cómo se explica que mientras la inseguridad crece, ustedes cada vez ponen menos en seguridad? Hay responsabilidad, presidente, han disminuido el gasto cuando en realidad lo debieran haber mantenido e incrementado.

Faltan policías; y acá nos trataron, qué no nos han dicho. Cuando nosotros hace más de un año dijimos faltan policías, toda la policía a la calle, los administrativos que dejen de estar en los escritorios, salgan a la calle. Hace más de un año lo venimos diciendo y recién ahora Stampalija, que cuanto menos a esta altura de las circunstancias debiera armar el bolso e irse a su casa porque ha demostrado que es un inoperante, recién ahora sale a decir “hemos convocado al personal administrativo para que salga a la calle, hemos anulado las licencias”. Ahora. Hace más de un año que lo venimos reclamando y con números les venimos demostrando que no alcanzan el mínimo de efectivos policiales por cantidad de habitantes. Lo decíamos cuando no se conocían los números del último censo; con el número del último censo nuestro cálculo es que a Córdoba le están faltando cuanto mínimo 10 mil agentes policiales. ¿Cómo no vamos a estar con una ola de inseguridad?, ¿cómo la ciudad de Córdoba no va a estar dentro de las 100 ciudades más inseguras del mundo? Si tenemos, cuanto mínimo 10 mil policías menos de los que debiéramos tener y, ¿a quién le van a echar la culpa?, ¿a Alberto? Alberto lleva 3 años, ustedes llevan 24 años, muchachos, ¿le vamos a echar la culpa al Gobierno nacional de que ni siquiera pudieron mantener la cantidad de efectivos que debiéramos tener para cuidarnos a todos? Ahora es tarde, presidente.

Tercer punto, faltan recursos para la policía y sobran organismos que no funcionan. Miren. Contrataron asesores de seguridad de México, se acuerdan, ¿no?, le pagan en dólares. Y todavía no sabemos cuál es el Plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de este Gobierno porque cada vez que le pedimos nos dicen que Córdoba está mejor que Colombia, esa es la respuesta de Stampalija.

Entonces, nos preguntamos, ¿dónde está el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana creado por ley?, ¿dónde está el Consejo de Política Criminal y Gestión de las Fuerzas de Seguridad, creado por ley?, ¿cómo funciona, cuándo se reúne la Comisión Interministerial de Seguridad Ciudadana?, ¿y los consejos barriales que nos iban a dar la solución, que nos iban a traer la seguridad, presidente?, ¿dónde está la política que anunció el Gobernador electo para solucionar los problemas de seguridad en la provincia de Córdoba?

Quiero pensar que no está esperando asumir el 10 de diciembre si el problema lo tenemos hoy. Implementenla hoy, pónganla en marcha hoy, porque a diciembre puede esperar la inauguración de alguna obra pero implementar las políticas para combatir la inseguridad no puede esperar ni siquiera 24 horas y, mucho menos que asuma un gobernador del mismo signo político. Tienen la solución, pues bien, implementenla hoy, presidente. Porque después nos corren con la vaina a los de la oposición, nos quieren invalidar diciendo que nosotros criticamos, que no hacemos propuestas. En realidad, presidente, nosotros controlamos, nosotros criticamos y nosotros hacemos propuestas.

Nosotros presentamos en esta Legislatura, no ahora este fin de semana, sino ya hace bastante tiempo, un proyecto de ley para declarar la emergencia en seguridad; no un proyecto meramente enunciativo, no era "declárase la seguridad en emergencia", que todos sabemos que está en emergencia. Sino un proyecto de ley con su articulado, con propuestas que proponía una manera de distribuir los recursos, que proponía una manera de incrementar el Presupuesto, un proyecto de ley que cuanto mínimo merecía ser debatido. Sin embargo, ni siquiera se puso en consideración en comisión. Porque nosotros nos hicimos eco de nuestra plataforma de campaña para las elecciones provinciales y planteamos la necesidad de revisar el Código de Convivencia.

Cómo no voy a votar a favor de este proyecto, que lo traen a libro cerrado, a lo peronista, ¿acompañas o no acompañas? Ni siquiera 24 horas para hacer una incorporación, una propuesta, una modificación; pero como no lo voy a acompañar si tiene que ver, aunque sea en una parte chiquitita con lo que nosotros proponíamos en la campaña.

¿Saben qué proponíamos en la campaña? Generar una comisión que trabaje al menos durante 45 días para revisar el Código de Convivencia, para modificar aquellos artículos que nosotros entendemos que hay que modificar, para debatirlo, para escuchar a los vecinos, porque las normas no tienen que ser estáticas, señor presidente, porque las cosas van cambiando y una ley que en su momento pudo haber generado grandes consensos, no es necesariamente la ley que hoy necesitan los cordobeses. Por eso, señor presidente, por eso voy a acompañar, por una cuestión de coherencia.

Hace exactamente diez años atrás, en el 2013 -ustedes se van a acordar-, Córdoba vivió una situación a la que nadie quiere volver; y en ese momento se tiraban la pelota entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial y los únicos perjudicados fuimos los cordobeses.

Nosotros no vamos a ser cómplices otra vez de eso, diez años después no nos vamos a prender. Acá hay corresponsabilidad que tiene que ver con el Gobierno nacional y con el Gobierno provincial, y la víctima, el pato de la boda, son los vecinos de la provincia de Córdoba, señor presidente, por eso nos hacemos cargo de nuestro rol de oposición. Por eso, señor presidente, no nos vamos a callar, no me voy a callar y no vamos a abandonar a los cordobeses; por eso, señor presidente, con absoluta coherencia, criticando lo que hacen mal, pero sin perder de vista que en el medio está la gente y está la policía que nos tiene que cuidar, voy a acompañar este proyecto.

Y por una vez les pido, no se queden solamente en el título, pónganlo en práctica y acompañen a la policía para que la buena policía, la que cobra sueldos miserables, no la que mata, no la que asesina, la buena policía, que la inmensa mayoría pueda recuperar algunas de las herramientas que ustedes les quitaron y nos puedan cuidar a todos los cordobeses como nos merecemos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Cossar.

Continúa con la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, señor presidente.

Después de lo ocurrido hasta anoche, nosotros entendemos que este proyecto es susceptible quizás de mejoras, también susceptible de críticas; no es una mímica

de respuesta, es una respuesta y en los tiempos que corren, en donde pareciera que los dirigentes políticos dudan para tomar decisiones, son quizás los que gozan de mayor suerte o aquellos que invocan consignas punitivistas, demagógicas. Estamos muy alejados de cualquiera de esos dos extremos.

Nosotros entendemos que por los tiempos que corren, hay que tomar decisiones ahora y ya, porque la gente lo está demandando y no pecar en esa respuesta, ni por exceso ni por defecto. Sencillamente acercar instrumentos jurídicos, como es en este caso, adicionando a nuestro Código de Convivencia, que ya tiene sus años, un artículo -el 70 bis-, que a nuestro criterio busca y se sitúa en este camino del equilibrio, de un delicado equilibrio que todos acá tenemos la responsabilidad de construir, el de garantizar la paz, el de garantizar la seguridad ciudadana, el de garantizar las libertades individuales también. Libertades individuales que apreciamos y que nos sentimos además custodios y esta nueva disposición persigue enfrentar de manera efectiva un tipo de contravención novedosa que involucra a las aglomeraciones de tres o más personas que adoptan actitudes inequívocamente atemorizantes, o amenazantes para los integrantes de nuestra comunidad y de su patrimonio, ya sea afectando la propiedad pública o la propiedad privada.

Y, claro, es relevante una reforma de estas características, porque otorga a nuestras fuerzas de seguridad, las herramientas legales necesarias para intervenir de manera inmediata y para prevenir situaciones que podrían derivar en lo que, lamentablemente, hemos conocido popularmente como saqueos.

No vamos a permitir que nuestros conciudadanos, no podemos permitir que nuestros vecinos, señor presidente, se vean forzados a resguardarse dentro de sus establecimientos comerciales durante toda la noche, consumidos por el temor de que sus sueños se vean truncados, que el pan que tienen que garantizarle a sus hijos se vea truncado, que el esfuerzo de toda una vida para sostener un supermercado, un minimercado, un kiosco, una gomería, se vean atemorizados de perderlo todo porque, de pronto, la realidad se vino encima y mutó.

Resulta ser que más de 20 individuos difíciles de identificar, en una actitud solapada y sospechosa, se quedan al frente de una persiana de un kiosco o de una carnicería y no se sabe qué va a pasar. Esa perturbación que viven los vecinos comunes y corrientes, que pagan sus impuestos, hace que tengan miedo; y no piden mano dura, piden Justicia y respuestas concretas, soluciones que no vayan por demás ni por de menos.

La seguridad pública, presidente, de acuerdo a la Ley 9235 sancionada en esta Legislatura, es prerrogativa del Estado, y tiene como finalidad primordial preservar la integridad física de las personas, así como la libertad, el orden, la armonía, todo en consonancia y en el marco del Estado de derecho.

Ahora, lo cierto es que son retos complejos, porque son momentos de elevadísima tensión y crispación, siendo un contexto que, además, nos excede, porque no solamente han ocurrido estos hechos en Río Cuarto o en esta Ciudad Capital, sino en otras provincias, pero todo esto requiere que nos pongamos a trabajar y demos soluciones concretas desde este Poder Legislativo. Y, en este caso, a través de la regulación de las aglomeraciones amenazantes e intimidantes -no cualquier aglomeración- aspiramos, con esto, a asegurar a que podamos ejercer nuestros derechos y nuestras libertades sin poner en riesgo la seguridad colectiva. Y queremos que, en nuestra comunidad, en nuestra Provincia, sí se respire tranquilidad, por lo que trabajamos para eso; para eso, hay que tomar medidas certeras y responsables.

Para nosotros es esencial considerar que la delincuencia, señor presidente, y la incitación a cometer delitos, viene evolucionando, viene mutando y modificándose con el paso del tiempo.

Además, en la actualidad, las redes sociales y las plataformas en línea, se han convertido en vehículos para planificar y promover actividades criminales, lo que demanda una revisión de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestras leyes, para que podamos abordar de forma certera estas nuevas formas de delincuencia.

La reforma propuesta, a nuestro criterio, se ajusta a las realidades de las comunicaciones del siglo XXI, asegurando que los delincuentes no encuentren en las redes, en el ámbito virtual, un refugio para llevar a cabo acciones que puedan perjudicar a nuestros vecinos y a nuestros conciudadanos.

Una preocupación de gran importancia para nosotros, señor presidente, es la manipulación y la utilización, también que se contempla en el texto de la ley, de

menores de 18 años, de niños, niñas y adolescentes, y aclaro aquí que el Código de Convivencia, señores legisladores y legisladoras, no se aplica a los menores de 18 años, pero sí es necesario que nosotros advirtamos y sepamos que hay adultos inescrupulosos que se hacen de la voluntad de niños, niñas y adolescentes, para cometer estos ilícitos, estas contravenciones, vamos a decir aquí.

También es imperativo resaltar que esta reforma no menoscaba de ningún modo –creo que es necesario aclararlo– las libertades individuales, ni restringe el derecho a reunión, sino que el propósito fundamental radica justamente en proteger esos derechos a reunión, garantizando que estas aglomeraciones no sean utilizadas para intimidar o para amenazar a los ciudadanos de Córdoba.

También es necesario decir que con esta modificación lo que hacemos, a nuestro criterio, con esta edición de este artículo lo que hacemos es cesar la falta, es disuadir ese comportamiento, y para eso, señor presidente –quiero tomar el texto de la Ley, directamente– el artículo 1º, dice: “Incorpórese como artículo 70 bis, de la Ley 10.326, Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba, el siguiente: Artículo 70 bis: acciones atemorizantes para la ciudadanía o amenazantes para la propiedad pública o privada. Serán sancionados con hasta veinte días de trabajo comunitario, multa de hasta treinta unidades de multa o arresto de hasta quince días, quienes en la vía pública o lugares de acceso público en actitud amenazante e intimidante formaren parte de aglomeraciones...” y aquí atención, de más de tres, no, “...formaren parte de aglomeraciones de tres o más –digamos ahí– personas con el objetivo de atemorizar a las personas o a causar perjuicios en la propiedad pública o privada”.

En el segundo párrafo: “Quedarán exentos...”, no de pena, vamos a decir, señor presidente, sino “de sanciones...”, que es lo que corresponde, “por los hechos previstos en el párrafo anterior quienes acataren de inmediato la orden de disolver la reunión...”, no vamos a decir reunión, vamos a decir, directamente, “aglomeración...” –por las dudas lo digo– “impartida por la fuerza de seguridad actuante”. Es decir, acá está la intención clara del texto del proyecto, de disuadir inmediatamente, no la reunión en la plaza para tomar mate, sino la reunión de estos inescrupulosos que se ponen al frente de un comercio y que inmediatamente por actitudes y comportamientos claramente amenazantes, los comercios de un barrio, o de una ciudad o de un pueblo, se ven obligados a bajar sus persianas.

Con esta reforma, señor presidente, no se trata de restringir ningún derecho, se trata de equilibrar, esta reforma no apunta a restringir, tampoco en este caso, la privacidad en línea, sino abordar la instigación delictiva a través de plataformas digitales.

Se enfoca en la planificación y en la promoción de actos criminales, no en la conversación cotidiana, se enfoca en proteger a la sociedad de aquellas amenazas, no en espiar a los ciudadanos respetuosos de la ley. Esta reforma, presidente, no busca criminalizar a nadie sino que, por el contrario, busca proteger también a nuestros niños, niñas y adolescentes que son manipulados en situaciones de riesgo o en situaciones de vulnerabilidad.

Señor presidente, nosotros pretendemos –reitero– darles una respuesta a nuestras fuerzas de seguridad que sean lo suficientemente efectivas y a la altura de las circunstancias por cómo se están configurando los hechos en los últimos días y donde no nos puede agarrar, de ningún modo, desprevenidos o con una sencilla declaración como Poder Legislativo, nosotros respetamos las intenciones y las alternativas que, a lo mejor, nos aportaron otros legisladores que no quieren acompañar este proyecto pero no alcanza con una declaración, necesitamos llevar respuestas concretas para que la gente pueda trabajar, más en esta situación y garantizar que las fuerzas de seguridad tengan las herramientas legales y procedimentales establecidas en el Código de Convivencia de esta provincia para que los ciudadanos podamos vivir en paz y seguros. Esa es sencillamente, señor presidente, como debe ser interpretada la intención de sumar al Código de Convivencia el artículo 70 bis.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**– Muchas gracias legisladora Nadia Fernández.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**– Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que hemos tenido un debate muy importante.

**Sr. Presidente (Calvo).**– Legislador Limia, el legislador Zamora Consigli le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Limia.-** Recién comenzaba con la palabra.

**Sr. Presidente (Calvo).-** ¿Se la concede o no?

**Sr. Limia.-** Sí.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Tiene la palabra el legislador Zamora Consigli.

**Sr. Zamora Consigli.-** Gracias legislador.

En realidad, técnicamente no era una interrupción porque estaba levantando la mano desde antes que terminara la legisladora Fernández, de todas maneras, gracias.

Simplemente escuchando a la legisladora preopinante me queda claro que la idea no sería criminalizar la reunión, entonces creo que sería el momento, estando la Cámara constituida en comisión, de corregir porque el segundo párrafo del artículo 1º habla claramente y dice: “disolver la reunión o aglomeración”, el primer párrafo habla solamente de aglomeraciones. Creo que si lo dejamos con esta redacción vamos a caer en una contradicción, estando la posibilidad de corregirlo y no caer en esa contradicción sugiero, por supuesto que nosotros mantenemos el voto negativo, pero ya que se va a aprobar, corregir esto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Legislador Limia, me ha solicitado la palabra la legisladora Fernández, así que le voy a dar la palabra a ella y luego retoma la palabra usted.

**Sra. Fernández.-** Presidente, a lo mejor por lo dispersa no fui lo suficientemente clara.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Sí, lo fue.

**Sra. Fernández.-** Gracias presidente, entonces.

Claramente solicito que la palabra “reunión” en el proyecto precisamente porque mis compañeros de coautores me lo hicieron notar, lo saquemos del proyecto, es “aglomeración” no “reunión” y se trata de 3 o más, por técnica legislativa lo que corresponde.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Así va a quedar expresada la modificación por usted planteada.

Ahora sí, continúa en el uso de la palabra el legislador Limia.

**Sr. Limia.-** Gracias presidente, bueno me pareció importante también esa aclaración así que valió la pena la interrupción.

Me parece muy importante el debate que se viene dando en cuanto a este proyecto, creo que es importante mencionar el momento de crisis política, económica y social que lleva adelante nuestro país y cómo esas incidencias de esta crisis dan lugar a los hechos que hoy por hoy estamos tratando.

Y también, creo que es importante ponernos en el lugar de cada uno de los vecinos y vecinas con los cuales, en estos últimos días, en estas últimas horas, nos hemos comunicado ya sea en forma telefónica o en forma personal, que nos han manifestado lo necesario de que tomáramos decisiones de esta naturaleza para poder sentirse mucho más seguros y protegidos. Por eso creo que en el marco de este proyecto que estamos tratando, estamos dando una respuesta, más que nada a esta situación que nos han planteado todos las vecinas y los vecinos, tanto de esta Ciudad Capital como de la toda la Provincia de Córdoba.

La verdad que ahondar en explicaciones técnicas creo que no tiene sentido, ya que lo han explicado muy bien los legisladores preopinantes. Pero es importante rescatar la finalidad de este proyecto, creo que no es otra, tal cual lo han dicho también los legisladores y creo que la interpretación que hemos hecho a la hora de presentar este proyecto, de brindar una herramienta más para cumplir con el objetivo del Código de Convivencia, que no es ni más ni menos que resguardar las condiciones que aseguren la convivencia social y el respeto de los derechos fundamentales y las libertades que consagran todas las leyes fundacionales y constitutivas de nuestra sociedad.

Creo, señor presidente, que la seguridad de todos los cordobeses y las cordobesas es un tema que siempre nos ha ocupado y nos ha preocupado. Todos sabemos que hemos discutido muchas veces en este recinto y que siempre hemos definido al delito como un problema multicausal. Pero que sin dudas se profundiza con estos momentos de profunda crisis que estamos viviendo y con esta crisis que realmente se viene profundizando desde mediados del 2017, con un importante endeudamiento por parte de la Nación, con una inflación que cada vez nos come más el bolsillo de todos los argentinos y con una profunda caída de la actividad económica.

Por eso, nosotros como legisladores, no nos podemos tomar más que el trabajo que tenemos que realizar, que es poder hacer todos los esfuerzos necesarios para a través de la legislación poder atenuar todos los efectos que esta crisis nos va llevando. Por eso, para evitar estos hechos, hemos requerido un trabajo conjunto de todos los que hacemos parte de este Poder Legislativo y quiero destacar una forma de trabajar de este Gobierno de la Provincia de Córdoba que ha sido la de siempre actuar en forma conjunta con los diferentes integrantes que conforman cada una de las cuestiones que siempre le toca abordar. Y en esto, creo que fue el momento preciso de profundizar el trabajo en forma conjunta entre el Gobierno, la Fiscalía General, la Policía de la Provincia y las distintas Cámaras de comerciantes e industriales que de esta manera han podido elaborar en forma coordinada diferentes estrategias para poder llevar tranquilidad a la población y creo que en este sentido, este proyecto que estamos aprobando hoy, va en esa dirección.

Parece que aunar esfuerzos para neutralizar todos estos hechos vandálicos que están ocurriendo y para llevar tranquilidad a los comerciantes y a los vecinos de la sociedad en general y también remarcar que es importante trabajar en estos momentos con la actual tecnología que hoy por hoy tenemos, en lo que tiene que ver con la difusión de falsas convocatorias que los delincuentes usan a través de las redes sociales y creo que también, en este sentido, este proyecto trae claridad conceptual a este tema y también lo define en forma muy concreta.

Nosotros desde el bloque de Hacemos por Córdoba, en cuanto a lo que tiene que ver con las consideraciones que quisiera plantear, no nos resulta ajena, como les decía recién la situación que venimos a diario padeciendo todos los cordobeses, todas las cordobesas y todos los argentinos, donde esta profunda crisis social y económica, nos va realmente carcomiendo como sociedad día a día.

En estos últimos días se han producido estos hechos, que han puesto la alerta y nosotros tenemos la responsabilidad de ante estas alertas tener que trabajar de forma inmediata para poder responder a lo que la sociedad nos demanda y también poder responder a lo que los tiempos de hoy nos están demandando. Tenemos que tener, siempre digo, la capacidad de discernir en estas situaciones, muchas veces, doloras y angustiantes y también, tenemos que montar sobre este clima que muchas veces quiere atemorizar a la sociedad y decir que, en este sentido, no todo es lo mismo y no todo nos puede dar lo mismo.

Nuestro rol, para el que hemos sido elegidos por todos los cordobeses y en la función de legislar que debemos ir generando nosotros estos marcos normativos necesarios para que las instituciones correspondientes, en este caso, la Policía, el Poder Judicial, la Justicia, tengan las herramientas que para cada momento histórico se demandan para poder defender a las víctimas de todos estos hechos. Porque tenemos claro que de eso se trata la función pública, poder defender en cada momento a quien necesitamos defender y en este caso es a toda la ciudadanía de nuestra Provincia de Córdoba. No podemos mirar para otro lado y esperar soluciones mágicas, tenemos que actuar inmediatamente y eso es lo que estamos haciendo.

Lo que hemos visto en las últimas horas, señor presidente, no son hechos comunes y espontáneos, las investigaciones judiciales preliminares nos indican que estamos viendo nuevos modos de organización delictiva, donde la tecnología, como decía recién, en general y las redes sociales en particular, juegan un rol decisivo. Y ahí lo importante es remarcar todo lo que en ese aspecto este proyecto de ley nos dice.

Hoy es muy sencillo organizar una acción colectiva con los sistemas de mensajería que habilitan los teléfonos celulares y esta situación se agrava cuando realmente hechos penosos como que personas adultas se valgan de distintas habilidades para manipular, organizar, incitar a menores de edad que terminan involucrados en estas acciones delictivas. Y aquí también me parece marcar una precisión, se presentan situaciones que terminan con delito directo, con el robo y el daño de comercios y propiedades. Pero también tenemos una situación que tenemos que contemplar, que pasa cuando un mensaje anónimo que se viraliza por las redes sociales infunde miedo, pánico y sensaciones de desprotección para los comerciantes, para la sociedad en general; que terminan dañando a cada una de las personas de nuestra Provincia y dañando el tejido social de toda nuestra Córdoba.

Por eso también vuelvo a remarcar lo importante de todo lo que dice este proyecto, que seguramente no es la solución definitiva, que seguramente se necesitará seguir trabajando en consecuencia, pero que para el momento que

estamos viviendo, es una herramienta más que importante para poder afrontar esta situación.

Es importante, como le dije en un comienzo, remarcar que estos no son hechos de exclusividad de la Provincia de Córdoba, sino que también se fueron repitiendo en otras provincias y también, una cuestión que a mi juicio merece ser mencionada, con una sorprendente coordinación en cuanto a tiempos y modalidades; es así que tenemos que nuestro tiempo demanda que facultemos a la Policía y al Poder Judicial para que tengan las herramientas más ágiles en el combate de estas acciones.

Nosotros debemos llegar más rápido a las situaciones donde nuestros ciudadanos están en peligro para prevenir situaciones como las que acabo de reseñar. Pero también necesitamos que se logre identificar a quienes están detrás de cada una de las pantallas de un celular que generan, realmente, clima de estrépito que termina por afectar a toda la convivencia ciudadana.

En cuanto a lo que hemos manifestado, tenemos muy claras definiciones como que debemos ser los responsables y ocuparnos de todos los temas, sabemos que la seguridad está en el marco de las políticas integrales pero que también tenemos que tomar decisiones políticas para mejorar la respuesta, y hoy la policía y la justicia requiere una respuesta legislativa que se actualice y logre captar estas nuevas dinámicas sociales.

Señor presidente: la normativa debe contribuir en la resolución de la problemática, para eso debe actualizarse en base a los hechos que hoy se configuran como dificultades, y es justamente en esa línea de ideas lo que esta normativa viene a solucionar.

Este Cuerpo tiene hoy la posibilidad de hacer un importante aporte para solucionar estos problemas que hoy nos tocan tan de cerca, la normativa que estamos discutiendo servirá para que las instituciones competentes tengan claridad en el procedimiento y contribuya a una mayor efectividad en sus tareas cumpliendo con el objetivo fundamental del Código que no es, ni más ni menos, que el resguardo de las condiciones que aseguren la convivencia social, el respeto en el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades consagradas en las constituciones y las leyes.

En definitiva, estas modificaciones que votaremos reflejan la decisión de ser parte de las soluciones que hoy los cordobeses y cordobesas nos demandan.

Señor presidente, por lo expuesto solicito el cierre del debate y que se adopte como despacho de Cámara en Comisión al proyecto y que el mismo sea aprobado por mis pares.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien.

Muchas gracias, legislador Limia.

Corresponde poner en consideración, en primer lugar, la moción propuesta por el legislador Limia de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Ahora vamos a poner en consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión al proyecto en discusión tal como fuera presentado y con las modificaciones expresada por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Aprobado el despacho de mayoría, deviene en abstracto el dictamen en disidencia presentado por la legisladora Irazuzta, como así también por los integrantes del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, sin perjuicio de lo cual se transcribirá íntegramente en el Diario de Sesiones.

Corresponde ahora levantar el estado de Cámara de comisión.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento Interno, pongo en consideración en general el proyecto tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado.

La votación en particular la haremos por artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 4º.

**Sr. Presidente (Calvo).**- El artículo 5º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se va a comunicar al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
37746/L/23  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- INCORPÓRASE** como artículo 70 bis, de la Ley N° 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", el siguiente:

"Artículo 70 bis. Acciones atemorizantes para la ciudadanía o amenazantes para la propiedad pública o privada. Serán sancionados con hasta veinte (20) días de trabajo comunitario, multa de hasta treinta Unidades de Multa (30 UM) o arresto de hasta quince (15) días quienes en la vía pública o lugares de acceso público, en actitud amenazante o intimidante, formaren parte de aglomeraciones de más de tres personas con el objetivo de atemorizar a las personas o causar perjuicios a la propiedad pública o privada.

Quedarán exentos de pena por los hechos previstos en el párrafo anterior, quienes acataren de inmediato la orden de disolver la reunión o aglomeración, impartida por la fuerza de seguridad actuante.

El máximo de las sanciones establecidas se duplicará para quienes:

a) Incitaren, alentaren, promovieren, organizaren, fomentaren, impulsaren o convocaren, por cualquier medio, incluidos los telemáticos o a través de redes sociales, las aglomeraciones previstas en el primer párrafo.

b) Incitaren, alentaren, promovieren, organizaren, fomentaren, impulsaren o convocaren, por cualquier medio, incluidos los telemáticos o a través de redes sociales, la participación de personas menores de 18 años de edad.

c) Cometieren la contravención haciendo uso de vehículos o motovehículos.

d) Hicieren alarde u ostentación del temor provocado, del daño causado o del botín obtenido, por cualquier medio, incluidos los telemáticos o a través de redes sociales.

En todos los casos procederá al secuestro y posterior decomiso de todos los bienes utilizados para cometer la contravención, incluidos los vehículos, motovehículos y los elementos de telefonía móvil o celulares".

**Artículo 2º.-** Incorpórase al artículo 122 de la Ley N° 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", los siguientes textos como último párrafo:

"En los casos de los incisos a) y b), se deberá también proceder al secuestro de los elementos, instrumentos, cosas (incluidos aparatos de telefonía móvil, tablets, inhibidores de alarmas, etc.), vehículos y motovehículos que pudieran haber sido utilizados para la perpetración de la infracción, de conformidad a lo prescripto en el artículo 129".

**Artículo 3º.-** Modifícase el artículo 129 de la Ley N° 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 129.- Secuestro y medidas precautorias.- La autoridad policial interviniente puede proceder al secuestro de todos los instrumentos, objetos, cosas, valores o dinero con que se haya cometido la infracción o que sirvieren para su comprobación, incluidos aparatos de telefonía móvil, tablets, computadoras portátiles, inhibidores de alarmas, vehículos y motovehículos. Puede, además, ejecutar toda otra medida precautoria -incluida la clausura-debiendo comunicar de inmediato lo actuado a la autoridad competente quien podrá decidir sobre la procedencia de la medida".

**Artículo 4º.- INCORPÓRASE** como artículo 135 bis, de la Ley N° 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", el siguiente:

"Artículo 135 bis. Medidas cautelares. La Autoridad de Juzgamiento podrá ordenar, por resolución fundada, la adopción de las siguientes medidas cautelares y de protección:

a) Prohibición de acercamiento de la persona supuestamente agresora al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o a los lugares de habitual concurrencia de la víctima u otras personas afectadas por la contravención.

b) Prohibición de comunicación y contacto por cualquier medio -incluso telemáticos o a través de redes sociales- de la persona supuestamente agresora con la víctima o testigos.

c) Prohibición de concurrencia para asistir, ingresar o permanecer en un lugar determinado.

d) Disponer reglas de conducta que resulten adecuadas y toda otra medida que considere conveniente para hacer cesar los efectos de la contravención.

Las medidas cautelares serán dictadas inaudita parte por el tiempo estrictamente necesario para resolver el caso.

Ninguna medida cautelar podrá tener una duración superior a los sesenta (60) días".

**Artículo 5º.-** De forma.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Leg. Fernández, Rinaldi, Limia, Carpintero y Rosso**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto surge como una imperiosa necesidad de brindar a las fuerzas de seguridad y de juzgamiento de faltas y contravenciones, de las herramientas procedimentales imprescindibles para controlar y prevenir, antes de que se llegue a hechos lamentables de ataque a la propiedad y a la integridad física de las personas, lo que popularmente se conoce como saqueos y/o ataques piraña.

Mediante esta iniciativa, también se da una tipicidad a los actos preparatorios de esos hechos que se busca prevenir.

Por las razones expuestas y por las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicitamos la aprobación de esta iniciativa.

**Leg. Fernández, Rinaldi, Limia, Carpintero y Rosso**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10907**

**Artículo 1º.-** Incorpórase como artículo 70 bis, de la Ley Nº 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", el siguiente:

"Artículo 70 bis. Acciones atemorizantes para la ciudadanía o amenazantes para la propiedad pública o privada. Serán sancionados con hasta veinte (20) días de trabajo comunitario, multa de hasta treinta Unidades de Multa (30 UM) o arresto de hasta quince (15) días quienes en la vía pública o lugares de acceso público, en actitud amenazante o intimidante, formaren parte de aglomeraciones de tres o más personas con el objetivo de atemorizar a las personas o causar perjuicios a la propiedad pública o privada. Quedarán exentos de sanción por los hechos previstos en el párrafo anterior, quienes acataren de inmediato la orden de disolver la aglomeración, impartida por la fuerza de seguridad actuante.

El máximo de las sanciones establecidas se duplicará para quienes:

a) Incitaren, alentaren, promovieren, organizaren, fomentaren, impulsaren o convocaren, por cualquier medio, incluidos los telemáticos o a través de redes sociales, las aglomeraciones previstas en el primer párrafo;

b) Incitaren, alentaren, promovieren, organizaren, fomentaren, impulsaren o convocaren, por cualquier medio, incluidos los telemáticos o a través de redes sociales, la participación de personas menores de 18 años de edad;

c) Cometieren la contravención haciendo uso de vehículos o motovehículos, o

d) Hicieren alarde u ostentación del temor provocado, del daño causado o del botín obtenido, por cualquier medio, incluidos los telemáticos o a través de redes sociales. En todos los casos procederá al secuestro y posterior decomiso de todos los bienes utilizados para cometer la contravención, incluidos los vehículos, motovehículos y los elementos de telefonía móvil o celulares".

**Artículo 2º.-** Incorpórase al artículo 122 de la Ley Nº 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", el siguiente texto como último párrafo:

"En los casos de los incisos a) y b), se deberá también proceder al secuestro de los elementos, instrumentos, cosas - incluidos aparatos de telefonía móvil, tablets, inhibidores de alarmas, entre otros-, vehículos y motovehículos que pudieran haber sido utilizados para la perpetración de la infracción, de conformidad a lo prescripto en el artículo 129 de este Código".

**Artículo 3º.-** Modifícase el artículo 129 de la Ley Nº 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 129.- Secuestro y medidas precautorias. La autoridad policial interviniente puede proceder al secuestro de todos los instrumentos, objetos, cosas, valores o dinero con que se haya cometido la infracción o que sirvieren para su comprobación, incluidos aparatos de telefonía móvil, tablets, computadoras portátiles, inhibidores de alarmas, vehículos y motovehículos. Puede, además, ejecutar toda otra medida precautoria - incluida la clausura- debiendo comunicar de inmediato lo actuado a la autoridad competente quien podrá decidir sobre la procedencia de la medida".

**Artículo 4º.-** Incorpórase como artículo 135 bis, de la Ley Nº 10326, "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba", el siguiente:

"Artículo 135 bis. Medidas cautelares. La Autoridad de Juzgamiento podrá ordenar, por resolución fundada, la adopción de las siguientes medidas cautelares y de protección:

a) Prohibición de acercamiento de la persona supuestamente agresora al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o a los lugares de habitual concurrencia de la víctima u otras personas afectadas por la contravención;

b) Prohibición de comunicación y contacto por cualquier medio -incluso telemáticos o a través de redes sociales- de la persona supuestamente agresora con la víctima o testigos;

c) Prohibición de concurrencia para asistir, ingresar o permanecer en un lugar determinado, y

d) Disponer reglas de conducta que resulten adecuadas y toda otra medida que considere conveniente para hacer cesar los efectos de la contravención.

Las medidas cautelares serán dictadas inaudita parte por el tiempo estrictamente necesario para resolver el caso.

Ninguna medida cautelar podrá tener una duración superior a los sesenta (60) días”.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

**MANUEL FERNANDO CALVO**, Vicegobernador  
**GUILLERMO CARLOS ARIAS**, Secretario Legislativo.

**DESPACHO EN MINORÍA**

A la Legislatura de la Provincia de Córdoba:

Los bloques parlamentarios de Encuentro Vecinal e Independiente, respecto al proyecto de ley 37746/L/23, iniciado por los legisladores Fernández, Rinaldi, Limia y Carpintero, incorporando los artículos 70 bis y 135 bis y modificando los artículos 122 y 129 de la ley N° 10.326 que establece el Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba, ACONSEJAN, por las razones que en el plenario dará el miembro informante, RECHAZAR el proyecto de ley objeto de tratamiento.

**FUNDAMENTOS**

Se recomienda rechazar el proyecto de ley 37746/L/23 por entender que no brinda una solución real a la problemática de los ataques a la propiedad y a la integridad física de las personas —conocidos popularmente como saqueos y/o robos piraña— cayendo indefectiblemente en lo que se conoce como “populismo penal”. Se entiende que las modificaciones que se plantean, lejos de brindar nuevas herramientas procedimentales para el control y prevención de los hechos anteriormente mencionados, redundan sobre cuestiones ya reguladas en el Código de Convivencia de nuestra provincia. El contexto social, económico y político que se está atravesando, requiere de acciones concretas que verdaderamente recompongan el tejido social y ofrezcan soluciones de fondo a las demandas de los cordobeses.

**Bloques Encuentro Vecinal e Independiente**

-9-

**A) LIBRO “LUCHAR SIEMPRE TUVO SENTIDO. RECUPERACIÓN DE LOS PRIMEROS 40 AÑOS DE LA HISTORIA DE AGEPJ”. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DEDICADAS AL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. ADHESIÓN.**

**C) 4º SIMPOSIO DE EDUCACIÓN FÍSICA SAN MIGUEL 2023 - MODALIDAD VIRTUAL- Y SEMANA OLÍMPICA 2023, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.**

**D) CIUDAD DE MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. FIESTAS PATRONALES Y PROCESIÓN GAUCHESCA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**E) 1º CONGRESO INTERNACIONAL YUPANQUIANO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EN LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, DPTO. RÍO SECO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) DÍA DEL PARTO HUMANIZADO. ADHESIÓN.**

**G) 54º CONGRESO INTERSTENO 2023, EN LA CIUDAD DE BURDEOS, FRANCIA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**H) 17º TORNEO INTERNACIONAL DE VÓLEY FEMENINO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.**

**I) JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO “LOS DESAFÍOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HUMANA, ABIERTA Y TRANSPARENTE”, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**J) CAPILLA “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS”, DE LA COMUNA DE ONAGOITY, DPTO. GENERAL ROCA. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**K) DÍA DE LA ANCIANIDAD. ADHESIÓN.**

**L) LOCALIDAD DE GENERAL BALDISSERA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 126º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**LL) SELECCIONADO ARGENTINO FEMENINO DE FÚTBOL LAS MURCIÉLAGAS. OBTENCIÓN TÍTULO DE CAMPEÓN EN EL 1º MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DEPORTES PARA CIEGOS. RECONOCIMIENTO.**

**M) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR MARIANO MORENO. 40º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**N) LOCALIDAD DE COLONIA PROSPERIDAD, DPTO. SAN JUSTO. 132º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**Ñ) LOCALIDAD DE COLONIA SAN BARTOLOMÉ, DPTO. SAN JUSTO. 131º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.**

**O) LOCALIDAD DE ALICIA, DPTO. SAN JUSTO. 110º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**P) CONVERSATORIOS "LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE: FUNDAMENTOS, AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESAFÍOS ACTUALES" Y "LA LEY DE ETIQUETADO ENTRA EN LAS ESCUELAS: TRANSFORMACIÓN DE LOS ENTORNOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN.**

**Q) SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL FEMENINA LAS MURCIÉLAGAS. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEONAS DEL MUNDO EN EL 1º MUNDIAL DE FÚTBOL PARA NO VIDENTES. RECONOCIMIENTO.**

**R) SELECCIÓN FEMENINA ARGENTINA DE FÚTBOL LAS MURCIÉLAGAS. TÍTULO OBTENIDO EN EL 1º MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DEPORTES PARA CIEGOS. BENEPLÁCITO.**

**S) JORNADA "¿MI HIJO VIVENCIA SITUACIONES DE BULLYING? IDENTIFICANDO SIGNOS DE ALARMA Y BRINDANDO ESTRATEGIAS". INTERÉS LEGISLATIVO.**

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a continuar.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 37664, 37711, 37720 al 37722, 37726, 37728 al 37733, 37735 al 37740, 37742 al 37744/D/23, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordados.

Se deja constancia que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 37732, 37735, 37742 y 37743, los cuales vota de manera afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en el proyecto 37738 y su voto negativo en los proyectos 37721, 37727 y 37731; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 37728, 37730, 37736 y 37740 y el voto negativo en los proyectos 37721, 37727, 37731 y 37738.

Ahora sí, pongo en consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

-10-

**FONDO DE EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PROVINCIAL E INSPECCIONES REALIZADAS POR ECOGAS. CITACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al punto 67 del Orden del Día, proyecto 37527/R/23, citando al ministro de Educación de la provincia para que informe sobre las emergencias en infraestructura de establecimientos educativos.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Patricia de Ferrari Rueda.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, presidente.

Este proyecto 37527/R/23, tomó estado parlamentario el 28 de junio, y lo traemos a colación justamente por cuatro de las palabras más repetidas en el debate que nos precedió respecto a emergencia, institucionalidad, contradicciones y paz social. ¿Y por qué decimos esto?

Nosotros presentemos junto a los legisladores de mi bloque y a las legisladoras Irazuzta y Moscoso la comparecencia del ministro de Educación, Walter Grahovac, a la Legislatura para dar cuenta de la ejecución del Fondo de Emergencia de

Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión provincial, creado por la Ley 10.863 en diciembre del 2022, y respecto a las inspecciones realizadas por la empresa Ecogas, en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal.

Es de nuestro interés saber qué sucedió con esas inspecciones de gas, porque tomamos contacto a partir de las quejas y de los reclamos de padres, de docentes y de alumnos respecto a que tenían el gas cortado, y que no tenían ni las inspecciones en condiciones ni las reparaciones que se suponía que los problemas por los cuales les cortaron el gas estuvieran solucionados.

A prácticamente dos meses de la presentación de este proyecto, las bajas temperaturas siguen, y no hemos tenido respuesta sobre la situación ni aparentemente el interés del ministro Grahovac para decirnos qué hizo con el fondo que se le aprobó en diciembre.

Sobre la temática de la educación y de los establecimientos escolares, ya que en otras oportunidades hemos realizado pedidos de informes para conocer efectivamente la realidad en la cual se encuentran.

Nosotros vemos que entre los problemas de las condiciones edilicias, el tema de la conectividad en las escuelas, la conexión de gas y los servicios públicos hay numerosos reclamos y falencias por parte de la provincia.

-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

No hace falta extendernos sobre las consecuencias de estudiar y enseñar con frío, además de los otros problemas que hemos mencionado, y tampoco hace falta recordar que la juventud, que son las nuevas generaciones, el futuro de nuestra provincia, y que en realidad tenemos como obligación, por los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución provincial, la importancia de la educación y de que el Estado la brinde y defina absolutamente que las políticas educativas vayan en esa dirección.

La situación presupuestaria es la que nos preocupa, señora presidenta, porque ahí es donde está la eficiencia de la gestión y la eficiencia y, sobre todo, que la respuesta que le dimos en diciembre aceptando este Fondo de Emergencia, cuando un mes antes nos habían dicho que estaba todo en condiciones, realmente resultó positivo.

¿Cuáles son las contradicciones? Hablando de todas las que mencionaron antes; en el año 2022, el Programa 353, de Infraestructuras Escolares, se le asignó un presupuesto de 1.332.373.000 pesos, del cual se ejecutaron 18.660.007 pesos, representando nada más ni nada menos que el 1,4 por ciento, y en el Programa 378, de Reparación, Ampliación y Construcción de Escuelas se le asignaron durante el mismo ejercicio, 2.253.068.000 pesos, ejecutándose en ese año solamente el 46 por ciento.

En términos totales, hablamos de un presupuesto asignado para infraestructura escolar de 3.585.441.000 pesos, del cual solamente se ejecutó el 30 por ciento.

En diciembre de 2022, con estas subejecuciones, la Legislatura sancionó la Ley 10.863, con este Fondo de Emergencia para la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Provincial, el cual se trataba de un fondo extra para obras y servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los mencionados establecimientos.

Sin embargo, no se dio en la realidad de que los edificios escolares estuvieran en condiciones ni que sirviera ese apoyo en la emergencia.

En marzo de 2023, es el último dato abierto al público, se comprometió mediante contrataciones públicas, aproximadamente el 20 por ciento del Presupuesto y se devengó, es decir, se culminó el 6 por ciento de las obras contratadas.

Señora presidenta, nosotros vemos con muchísima preocupación la falta de respuestas porque no se trata de ignorar solamente a la oposición, sino demostrar que el Estado le sirve a la ciudadanía y que se ocupa cuidadosamente de las funciones y de solucionar los problemas que la ciudadanía pueda llegar a tener, y, por supuesto, los que le otorga la Constitución.

Por estas ausencias y falta de respuestas, lo que nosotros vemos es que parece más fácil y más importante voltear al Estado, que solucionar los problemas sociales que no son nuevos, no son ninguna novedad pero en los cuales hay una sistemática negación de ellos y una total falta de respuestas que sería bueno que se las corrigiera. Las emergencias, si no se cumplen, si no se responden, si no se controlan, solo muestran un manotazo de ahogado oportunista y totalmente ineficiente.

Qué gran aporte sería para la paz social que en las escuelas la conectividad, las condiciones edilicias, los baños, las conexiones de gas estuvieran en línea con lo que la ley manda y la sociedad espera. De esa manera, tendríamos menos emergencias que andar votando a las apuradas y la sociedad vería que la política y el Estado se ocupan de los problemas básicos y en línea con lo que la Constitución le manda y, de esa manera, tendríamos menos temores y menos necesidad de sesiones como la que hemos tenido hoy.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Moscoso Cardoso.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Participamos de este debate de pedido de citación del ministro de Educación de la Provincia en razón de que desde nuestro bloque hemos solicitado más de una vez su presencia en este recinto.

En su momento, en la Comisión de Educación se nos dijo que superadas las paritarias docentes, el ministro vendría. Pero eso no pasó.

Nos encontramos con un análisis de ejecución presupuestaria que puede ser muy frío y puede ser solamente valorado como la lectura de algunos números largos y difíciles pero, en definitiva, lo que pasa es lo de siempre. Es que la prioridad no está puesta en la educación.

Estamos convencidos de que no hay mejor herramienta de contención y prevención que garantizar la satisfacción de derechos. Ni hablar cuando se trata de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los cuales tenemos absoluta responsabilidad, no solo como funcionarios, no solo como órganos de gobierno, como órganos públicos de los Estados partes que nos comprometimos a la satisfacción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también y especialmente de cara a todas las demandas sociales que cuando no atendemos al derecho a la educación solamente tienen destinado el crecimiento y la imposibilidad absoluta de contener las consecuencias negativas de no realizar las tareas adecuadas para la satisfacción de derechos elementales.

Este año tiene 233 días transcurridos, eso es que el 63,83 por ciento del año ya pasó. En los programas sobre los que consultamos para citar al ministro de Educación, nos encontramos con el 378, que tiene un 38,93 por ciento de ejecución, eso es un 24,9 menos de lo que corresponde a la proporción del año transcurrido. Pero en el subprograma de Infraestructuras de Escuelas, que es el 353, sobre lo presupuestado solamente se ha devengado el 3,92 por ciento. Esto es sobre la proporción de tiempo transcurrido en el año, un 59,91 por ciento menos de lo que debiera haberse devengado para atender la infraestructura de las escuelas.

Esto no es menor, sabemos muchas veces que el criterio cuando traemos a debate cualquier cuestión que tenga que ver con la gestión es desconocer que quienes estamos sentados en las bancas, aun cuando no integremos la abrumadora mayoría, también somos representantes del pueblo de los cordobeses.

Participamos y traemos a debate este pedido de citación del ministro de Educación porque, como lo dijimos muchas veces en este recinto, lo que les pase a los chicos, los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Córdoba, no nos debe nunca dar lo mismo.

Muchas Gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora Moscoso Cardoso.

Tiene la palabra la legisladora Sara García.

**Sra. García.**- Gracias, señora presidenta.

Antes de pedir la vuelta a comisión del pedido de informes en cuestión, quiero aclararle a la legisladora preopinante, y si mal no recuerdo ella no estuvo en la reunión en la que efectivamente no estuvo la figura del ministro pero estuvo el Ministerio de Educación y acá, en este Gobierno, entendemos que el trabajo en equipo es responsabilidad de todos. En esa oportunidad en que ella -y no me equivoco- no estuvo, estuvo desde la viceministra hasta todo el equipo...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora García, la legisladora Moscoso Cardoso le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. García.**- No.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Continúe, por favor.

**Sra. García.**- Todo el equipo del Ministerio dando las respuestas que los legisladores solicitaron, de manera que dicho esto y esperando las respuestas al

pedido de informes -no sé si vendrá el ministro o vendrán funcionarios- pido la vuelta a comisión del mismo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

En consideración la moción del cierre de debate y la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Vuelve a Comisión del proyecto.

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37527/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Moscoso Cardoso, Irazuzta, Rossi, Cossar, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño, citando al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la ejecución del Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión provincial y los resultados de las inspecciones realizadas por Ecogas a las escuelas.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- No habiendo más asuntos para tratar, voy a pedirle a la legisladora Petrone que proceda a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 23.

**Cr. Víctor González**  
**Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo